



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PISCC

DOSQUEBRADAS 2020 – 2023



Secretaría de Gobierno

Jorge Diego Ramos Castaño
Alcalde de Dosquebradas

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

PISCC

DOSQUEBRADAS 2020 – 2023

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

DIEGO RAMOS CASTAÑO

Alcalde Municipal de Dosquebradas Risaralda

CORONEL JUAN CARLOS MORALES CASTRO

Comandante Policía Metropolitana de Pereira

TENIENTE CORONEL CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ

Comandante Octava Brigada Ejército Nacional

DRA. MARITZA CHAVARRO ANTURI

Directora Seccional Risaralda Fiscalía General de la Nación

DR. HERNANDO JUAN FERRUCHO VERGARA

Director Regional Migración Colombia

A cada dosquebradense mi saludo afectuoso y sincero, a los organismos de Seguridad y Orden Público, Líderes Sociales, Gesteros Sociales, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Jueces de Paz, Secretarías de Despacho, ICBF, Personaría, Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, a cada hombre y mujer que hacen parte y han intervenido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**PISCC**), ya que es fruto de la dedicación, esfuerzo y profesionalismo de cada uno de ustedes en pro del bienestar de los ciudadanos.

Les reitero mi compromiso desde la Administración Municipal “**Dosquebradas Empresa de Todos**”, en abonar esfuerzos conjuntos para hacer realidad una Dosquebradas con inclusión, participación, y promoción desde la equidad y respeto por la Institucionalidad que nos representa para la defensa integral de los ciudadanos. Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**PISCC**), nos dará las herramientas de trabajo para proteger a cada habitante de este terruño, a cada niño, abuelo, mujer, hombre, al ciudadano que siente que no está representado, a ellos va dirigido este Plan.

Nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**PISCC**) llegará a cada rincón del Municipio, a cada habitante en la zona rural y urbana, donde sienta que nuestra Administración, Instituciones, Organismos y Alcalde estén allí, presentes para atender cada solicitud con el decoro y el amor que se debe de mostrar en la servicio público. En donde nadie sienta que no es reconocido, o se le vulnera sus derechos, por ello trabajaremos sin tregua garantizando la protección a la vida, integridad y bienes de cada dosquebradense.



Jorge Diego Ramos Castaño

Alcalde de Dosquebradas



AUTORIDADES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2020
- 2023

JUAN CARLOS SEPULVEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno Municipio de Dosquebradas

CORONEL JUAN CARLOS MORALES CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

TENIENTE CORONEL CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ
Comandante Octava Brigada Ejército Nacional

DRA. MARITZA CHAVARRO ANTURI
Directora Seccional Risaralda Fiscalía General de la Nación

DR. HERNANDO JUAN FERRUCHO VERGARA
Director Regional Migración Colombia

FACILITADORES Y ENLACES QUE PARTICIPARON DE LA FORMULACIÓN

Secretaría de Gobierno Municipio de Dosquebradas
DIANA MARÍA DÍAZ RAMÍREZ
Contratista
CAROLINA MONTOYA OSORIO
Profesional Universitario
ALEXANDER LÓPEZ GUZMÁN
Contratista
JUAN CARLOS PÉREZ DUQUE
Contratista

Policía Nacional
MAYOR FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL OSORIO
Comandante de estación de Policía Dosquebradas
INTENDENTE JEFE HALVER SAID VERA LADINO
Gestor Territorial Policía Metropolitana de Pereira
APA 12 LUISA FERNANDA CORRALES VARGAS
Gestor Territorial Policía Metropolitana de Pereira

Secretaría de Gobierno Risaralda
LUIS CARLOS RIVERA RAMÍREZ
Asesor Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ejército Nacional
Capitán JOHN BELTRAN QUINTERO
Asesor FONSET BR8

Migración Colombia
MOISÉS GARCÍA HIGINIO
Coordinador de Verificaciones Regional Eje Cafetero

Fiscalía General de la Nación
SARA LUCIA DÍAZ VELASCO
Profesional de Gestión 3

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
MARCO CONCEPTUAL	12
2.1. PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
2.2. CONVIVENCIA CIUDADANA.....	13
2.3. SEGURIDAD CIUDADANA	14
MARCO REFERENCIAL	14
3.1. MARCO JURÍDICO.....	14
3.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANES DE DESARROLLO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS:	17
3.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible:	18
3.2.2. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”:	18
3.2.3. Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda sentimiento de todos”:	19
3.2.4. Plan de desarrollo municipal de Dosquebradas.....	20
3.3. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	22
3.3.1. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana:.....	22
3.3.2. Política Pública Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipio de Dosquebradas, estipulada, mediante el Acuerdo Municipal No. 012 de 2015:	26
3.3.3. Política Integral de Drogas “Ruta Futuro”	26
3.3.4. Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias	26
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	28
4.1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 28	
4.1.1. Mapa del territorio.....	29
4.2. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.....	30
4.3. INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	31
4.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO.....	33
4.4.1. División político-administrativa.....	33
4.5. Población.....	36
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	40
5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.	42
5.2. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD	53



5.2.1.	Análisis estadístico de la situación de seguridad y convivencia en el municipio de Dosquebradas.....	53
5.2.2.	Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia	56
5.2.3.	Caracterización Factores de riesgo y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.	79
5.2.4.	MAPEO (GEORREFERENCIACIÓN).....	80
5.3.	<i>RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.....</i>	<i>83</i>
5.3.1.	Priorización y focalización	83
	<i>ESTRUCTURA del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</i>	<i>84</i>
6.1.	<i>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....</i>	<i>84</i>
6.2.	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....</i>	<i>85</i>
6.3.	<i>PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO.....</i>	<i>86</i>
6.3.2.	<i>lineas estrategicas Y PRESUPUESTO</i>	<i>87</i>
6.3.3.	<i>IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PISCC.....</i>	<i>88</i>
	<i>ESQUEMAS.....</i>	<i>98</i>
	<i>TABLAS.....</i>	<i>98</i>
	<i>GRAFICOS.....</i>	<i>99</i>
	<i>IMAGENES.....</i>	<i>100</i>
	<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>101</i>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PMCS: Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana
PISCC: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
COT: Comité de Orden Público.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PDD: Plan de Desarrollo Departamental.
PDT: Plan de Desarrollo Territorial
FONSET: Fondo de Seguridad Territorial.
FONSECON: Fondo de Seguridad Nacional.
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
CTI: Cuerpo Técnico de Investigación (Fiscalía General de la Nación)
DERIS: Policía Nacional del Departamento de Risaralda.
MEPER: Policía Nacional Metropolitana de Pereira
BASAM: Batallón de Artillería No.8 San Mateo
DNP: Departamento Nacional de Planeación.
CNSC: Código Nacional de Seguridad y Convivencia

PISCC

INTRODUCCIÓN

Los retos que se tienen en materia de seguridad y convivencia ciudadana para el municipio de Dosquebradas, será enmarcados desde un liderazgo bajo la administración “Dosquebradas Empresa De Todos” dando paso a una articulación entre los organismos del estado, corporaciones públicas y de derecho público, para desarrollar actividades que permitan reducir el comportamiento de conductas transgresoras iniciadas en el núcleo familiar y social, teniendo en cuenta factores como la educación, la salud, el empleo, la protección del medio ambiente y la utilización adecuada del tiempo libre.

Dosquebradas busca espacios y mecanismos que medien la resolución pacífica de los conflictos esto cimentando acciones y esfuerzos entre la sociedad y las estructuras jurídicas, buscando la protección de los derechos fundamentales de las personas, garantizando el respeto a los derechos humanos, mediante el desarrollo de actividades que permitan la participación ciudadana en la conformación de comités y la realización de campañas de prevención a los derechos humanos para vivir en Paz.

La confianza en las autoridades legítimamente constituidas está estrechamente ligada a la transparencia con que sus funcionarios actúan. Una información objetiva y oportuna, consolida la participación ciudadana en seguridad. Hoy las sociedades demandan ciudadanos(as) reflexivos y críticos que tengan una visión amplia que les permita construir en colectivo valores que generen las condiciones para un desempeño familiar, vecinal, laboral y social en convivencia.

En este sentido, el presente documento PISCC, que se estructura e implementa en cabeza de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, es el resultado del aprendizaje institucional, con técnica administrativa, con priorización de problemas,

con estrategias de intervención claras y con recursos financieros específicos a los retos que enfrenta como municipio de cara a garantizar la vida, bienes y tranquilidad de sus habitantes basándonos en nuestro plan de desarrollo “DOSQUEBRADAS: EMPRESA DE TODOS 2020-2023:” Planificada-Ordenada-Dinámica, con la siguiente estructura, en línea con el tema de seguridad y convivencia:

DOSQUEBRADAS PACÍFICA, DEMOCRÁTICA Y JUSTA: La garantía de la paz, la participación ciudadana y la seguridad, son condiciones que permiten desarrollar libremente las diferentes manifestaciones sociales y económicas de cara al desarrollo territorial y sus habitantes. Es por ello que es necesario realizar en el Municipio grandes esfuerzos para combatir todas las formas de violencia, reducir las tasas de mortalidad, facilitar el goce de derechos de los ciudadanos y gobernar con transparencia.

EL ESPACIO PÚBLICO CULTURA PARA TODOS: El Espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los mismos; se convierte en el lugar que hace posible el encuentro cotidiano entre personas de diferentes etnias y condiciones, quienes a través de distintas acciones permiten crear su propia historia y cultura.

LA CULTURA CIUDADANA: Es el conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

DOSQUEBRADAS UN PACTO POR LA EQUIDAD: Hace referencia a la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Desde la declaración de los derechos humanos en 1948, se reconoce la igualdad de las personas ante la ley. Pero la dinámica de las sociedades dificulta armonizar tanto las condiciones,

género y origen étnico, como sus prácticas culturales y cosmovisión en los territorios, por lo que las personas con alguna condición vulnerable requieren de la atención de los gobiernos a través de la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a oportunidades de forma equitativa.

A continuación, se detalla el abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal:



Esquema 1 Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo

MARCO CONCEPTUAL

Su articulación se determina en la medida de la capacidad investigativa, propositiva y coercitiva que van tejiendo la caracterización desde los enfoques diversos dando como resultado un objetivo común desde los diversos parámetros sociales, culturales, educativos, religiosos, científicos, económicos.

Dicho Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana nace en consecuencia del Plan de Desarrollo “*Dosquebradas Empresa de Todos*” 2020-2023. Este Plan viene desde la necesidad de un diagnóstico detallado por los diversos actores de nuestro querido municipio en el tema de la seguridad, convivencia y participación ciudadanas. Siendo nuestro objetivo y tarea central la protección integral de cada habitante.

ESTRATEGIA DE TRABAJO: desde la coerción comunitaria, para una aprehensión de cada objetivo común e individual.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: desde el aprendizaje cooperativo, investigativo y procedimental para la obtención de los resultados esperados.

TRABAJO INTERDISCIPLINARIO: va dirigido a la búsqueda de un objetivo común, y desde la función pública es la capacidad de garantizar con los conocimientos, habilidades, creatividad, dinamismo, productividad y complejidad un resultado integrador y transformador para la comunidad, sus entornos, ello desde la cooperación logrando metas comunes para la resolución de los grandes problemas que atañen a nuestro municipio.

CORRESPONSABILIDAD: es la virtud del funcionario público a través de los entes,

organismos y demás personas que participan de la función pública para brindar garantías a los ciudadanos en sus derechos plenos como integrantes de la sociedad que conlleva una noción de moralidad para los funcionarios públicos en un trabajo común de todas las personas entes públicos, privados y comunidad.

2.1. PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Documento elaborado de manera conjunta por las autoridades político-administrativas y las agencias de seguridad y justicia, que laboran en una jurisdicción específica.

Debe incluir: estrategias, acciones y programas, que permitan atender de manera integral las problemáticas y los hechos que generan violencia e inseguridad.

De igual forma, debe incluir acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos.

2.2. CONVIVENCIA CIUDADANA

La convivencia podemos definirla como una responsabilidad compartida, en la cual los ciudadanos tenemos la capacidad de coexistir pacífica y armónicamente como una sociedad; lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas.

Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades competentes.

Por lo tanto, para generar un ambiente que propicie unas buenas relaciones interpersonales en una comunidad, quienes la conforman deben tener muy claro, que tanto el RESPETO como la SOLIDARIDAD son dos valores imprescindibles para que la convivencia armónica sea posible.

2.3. SEGURIDAD CIUDADANA

Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, haciendo referencia al conjunto de garantías destinadas a la mitigación de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual o que atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, el fleteo, la piratería terrestre etc.

MARCO REFERENCIAL

3.1. MARCO JURÍDICO

	MARCO JURIDICO	CONCEPTO	ARTÍCULOS
1	Constitución Política	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	213
		Jerarquía para el manejo del orden público.	296 Cfr. Art. 6-9, Ley 4 de 1991
		Alcalde: primera autoridad de policía, subordinado a las órdenes del Gobernador y el Presidente en materia de orden público.	315 Cfr. Art. 6-12, Ley 4 de 1991
		Según el cual cada uno de los órganos del Poder Público deben colaborar armónicamente para la consecución de los fines estatales. Colaboración armónica que no implica que determinada rama u órgano llegue a asumir la función de otro órgano pues no debe olvidarse que cada uno de ellos ejerce funciones separadas.	Art. 113 Sentencia Corte Constitucional C- 246-2004
2	Ley 4ª de 1991	Informes generales de orden público (al Gobernador).	1

		Informes especiales de orden público.	2
		Revocación de decisiones de comandante de estación.	12
		Faltas disciplinarias de los Alcaldes en materia de orden público.	14
3	Ley 62 de 1993	Alcalde: primera autoridad de Policía. Diseñar y desarrollar Plan Integral de Seguridad con la Policía	12. Cfr. Art. 9-12, Ley 4
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	14, 15
		Atribuciones y obligaciones del Alcalde con el Comandante de Policía: - Proponer medidas y reglamentos de Policía al Concejo Municipal. - Impartir órdenes a la Policía Nacional. - Disponer servicio de vigilancia urbana y rural. - Solicitar informes al Comandante de la Policía. - Emitir concepto sobre el desempeño del Comandante. - Convocar y presidir el Consejo de Seguridad y desarrollar los Planes (Seguridad Ciudadana y Orden Público) que apruebe el Consejo. - Solicitar el cambio motivado del Comandante titular. - Pedir que se investigue disciplinariamente (policías en la jurisdicción). - Analizar necesidades de la Policía y gestionar la destinación de partidas ante el Concejo.	16
		Deberes y obligaciones del Comandante con autoridad político-administrativa: - Presentar a consideración del Gobernador o del Alcalde el Plan de Seguridad de la Policía y los resultados de las operaciones. - Asistir al Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y ejecutar los planes que en materia de Policía disponga el respectivo Consejo (asistencia es indelegable).	17
		Funciones de la Policía.	19
		Comisiones Municipales de participación ciudadana.	29
		Apoyo de las autoridades municipales a la Policía Nacional (equipos, dotaciones, apoyo logístico, etc.).	31
		4	Ley 1098 de 2006
5	Ley 1421 de 2010	- FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". - Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISC. - Alcalde o Secretario del despacho administra actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. - Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado. - Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el Alcalde.	6 (modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10 Decreto 399 de 2011)
		Creación del FONSECON: - Administrado por Ministerio del Interior.	7 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1-8)
		Aportes voluntarios a FONSET: - Municipio puede aportar recursos propios y recibir donaciones de particulares. - Se pueden imponer tasas o sobretasas especiales para la financiación.	8 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 10 y ss)

6	Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
		Sobre contravenciones especiales, competencia y procedimiento.	
7	Decreto 2615 de 1991	Decreto 2615 de 1991	1
		Consejo Regional de Seguridad.	2
		Consejo Metropolitano de Seguridad: a. El Gobernador del Departamento, quien lo presidirá. B. Los Alcaldes Municipales del Área Metropolitana. C. El Comandante de la guarnición militar. D. El Comandante del Departamento de Policía Metropolitana. E. El Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. F. El Procurador Departamental. G. El Director Seccional de Orden Público. H. El Secretario de Gobierno del Departamento, quien estará a cargo de la Secretaría del Consejo.	4
		Consejos Municipales de Seguridad, integrados por: 18 a. El Alcalde, quien lo presidirá. B. El Comandante de la guarnición militar. C. El Comandante del Distrito o Estación de Policía. D. El Subdirector Seccional o Jefe del Puesto Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. E. El Procurador Provincial o en su defecto el Personero Municipal. F. El Director Seccional de Orden Público o su delegado. G. El delegado del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR. H. El Secretario de Gobierno Municipal o el Secretario de la Alcaldía, quien ejercerá la Secretaría del Consejo.	5 Cfr. Decreto 0495 de 2012. Art. 3,#11
		Funciones Consejos de Seguridad: -Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad. – Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos. – Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad. – Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público. – Suministrar a las autoridades la información necesaria	10
8	Decreto 399 de 2011	FONSECON.	1 a 8
		FONSET: Naturaleza jurídica y administración.	10
		FONSET: Asignación de recursos. Parágrafo: gastos operativos, logísticos y de administración. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el Alcalde.	15
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.	16

		Comité Territorial de Orden Público: Encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET.	17
		Funciones de los Comités Territoriales de Orden Público:- Coordinar la implementación de los Planes Integrales de Seguridad. - Aprobar los Planes Integrales y programas de Seguridad y Convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana. - Recomendar al Gobernador o Alcalde los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y la priorización de las inversiones.	18
9	Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo del Interior.	*Libro 1, parte 1, título 2 * Artículo 2.4.1.2.32 *Parte 7, título 1, Capítulo 1
10	Acuerdo No. 012 de 2015	Por medio del cual se adopta la Política Publica de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Dosquebradas-Risaralda	Artículo 1. 2. 3. 4
11	Acuerdo No. 008 del 29 de mayo de 2020	Por medio del cual el Concejo Municipal adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023: "Dosquebradas Empresa de Todos"	Actividad 1.11.1.101 Implementación de un Plan Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

Tabla 1 Marco Jurídico de la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Construcción propia.

3.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANES DE DESARROLLO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

Se hace necesario e indispensable articular el PISCC con otras herramientas, instrumentos y lineamientos de planeación, coordinación, formulación, de presupuestos e implementación de iniciativas en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana, ya que permite aunar esfuerzos entre entidades públicas y orientar las acciones hacia el mismo objetivo, en materia de seguridad y

convivencia, combinando recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos.

En consecuencia, se emplearon los siguientes referentes Internacionales, nacionales, regionales, departamentales y metropolitanos para encontrar coincidencias que potencien la formulación e implementación del PISCC.

3.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Se asume como sendero de actuación los Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11: “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y el 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

De acuerdo con los ODS, se espera que en 2030 la tasa de homicidios sea igual a 16,4.

3.2.2. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”:

Cuyo pilar fundamental hacia un Pacto por Colombia, con Legalidad, Emprendimiento y Equidad para Todos, con formula es:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO= EQUIDAD

"El logro de la equidad, a partir de la legalidad y del emprendimiento, demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica.

Con el fundamento de que la convivencia y la seguridad ciudadana son la cuota inicial de la legalidad, el emprendimiento y la equidad, pilares del Plan Nacional de Desarrollo.

El propósito del Gobierno Nacional es lograr con esta Política la alineación de las instituciones estatales, con el objeto de conseguir los niveles de convivencia y seguridad ciudadana necesarios para que la legalidad de pie al emprendimiento y este, a su vez, transforme con equidad y justicia social a Colombia.

3.2.3. Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda sentimiento de todos”:

Esta hoja de ruta busca que Risaralda sea un territorio de paz y convivencia, donde se respeten los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos de las minorías étnicas y sexuales.

La seguridad y convivencia hace parte de la agenda de la línea estratégica social, en el entendido que se trata de aspectos de especial relevancia para fortalecer la paz y la convivencia e impulsar el desarrollo humano en el departamento.

Puntualmente, el programa No. 27, denominado “Seguridad Y Convivencia Para Todos”, mediante el cual el Departamento trabajará de la mano con las autoridades de Seguridad y Justicia para combatir el resurgimiento de brotes de alteración del orden y el incremento de los delitos que afectan la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos, así como avanzar significativamente en la reducción de la criminalidad y en la consolidación de la seguridad ciudadana. El departamento de Risaralda, en el marco de la construcción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, requiere del liderazgo permanente de las autoridades locales y de la sociedad para el éxito de esta iniciativa en el territorio, con la inclusión de lineamientos que intervengan de raíz las problemáticas y queden escritos en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, elemento que permite materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales, así como promover la convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos risaraldenses. El programa cuenta además con 3 subprogramas: “Risaralda haciendo gestión territorial de la seguridad”, “Risaralda construyendo convivencia

ciudadana” y “Seguridad vial para todos”

3.2.4. Plan de desarrollo municipal de Dosquebradas

Este plan de gobierno denominado “Dosquebradas Empresa de Todos”, en el 2023 Dosquebradas avanzará como una ciudad planificada- ordenada - dinámica, bajo principios de una economía sostenible, donde los ciudadanos participan en el desarrollo cultural y social del municipio, donde el sector productivo y el gobierno local aúnen esfuerzos de cooperación para alcanzar mayores niveles de competitividad, emprendimiento, equidad, paz y justicia: Un territorio resiliente.

En este sentido, avanzar en la construcción de una sociedad pacífica, colectiva, participativa, democrática, donde la sana convivencia, la credibilidad en las instituciones encargadas de brindar seguridad y garantizar el orden público en razones de equidad, donde los ciudadanos y ciudadanas se vinculen de manera proactiva; y se genere la confiabilidad en lo público y en sus instituciones, permiten el crecimiento y el desarrollo del territorio y de los sectores que lo componen.

El plan está conformado por 4 líneas estratégicas, 39 programas, 106 proyectos y 448 actividades. De las cuales particularmente, le apuntan al tema de seguridad y convivencia, 3 líneas estratégicas, 4 programas, 5 proyectos, así:

Línea estratégica	Sector	Programa	Objetivo	Proyecto
No. 1 “Territorio social”	Convivencia, paz y posconflicto	Dosquebradas Pacífica, Democrática y Justa	Aumentar en un 50% el cumplimiento de la política de seguridad ciudadana nacional en el Municipio acorde con los lineamientos nacionales establecidos para la	Dosquebradas territorio seguro.

			Política Pública de Seguridad y convivencia Ciudadana.	
No. 3 "Territorio ambiental"	Espacio Público	Espacio Público	Garantizar la libre circulación en el espacio público, como espacio de todos, donde se permita la accesibilidad y la seguridad como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.	El espacio público cultura para todos
No. 4 "Gerencia Pública"	Cultura ciudadana	La Cultura Ciudadana	<p>Implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento, la participación de las organizaciones civiles, juntas de acción comunal, asociaciones comunitarias y juntas administradoras locales en los diferentes mecanismos de participación, en la gestión pública y en las políticas públicas.</p> <p>Promover la inclusión de la población vulnerable en los programas del Municipio.</p> <p>Fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Gobierno para garantizar una adecuada prestación de</p>	La participación ciudadana una empresa de todos.

			todos sus servicios para población vulnerable.	
No. 4 "Gerencia Pública"	La cultura ciudadana	Dosquebradas un pacto por la equidad	Reconocer los derechos de atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Dosquebradas, de acuerdo con las competencias municipales.	<p>Caminos de diálogo y reconciliación, derechos humanos, resolución de conflictos, con inclusión y equidad, como territorio de oportunidades para la reintegración y la reincorporación de una convivencia en la transición a la paz</p> <p>Atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con una participación activa e incluyente por un pacto en la construcción de paz</p>

Tabla 2 Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo. Fuente: Plan de Desarrollo Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023.

3.3. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.3.1. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022", y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de

Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), a la luz de los diagnósticos, principios rectores y ejes estratégicos, con el acompañamiento del Gobierno Nacional. Las líneas de política que la conforman son las que recibirán el principal apoyo técnico y financiero de la Nación.

Aporta estrategias que orientan a las entidades territoriales en sus procesos de planeación y ejecución de acciones efectivas en esta materia.

Esta Política se enfoca en la prevención. En especial, se procura intervenir en contextos en los que se concentran la mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. El punto de partida es reconocer que es más efectivo prevenir y anticipar la comisión de las infracciones que asignar recursos públicos para la aplicación de medidas correctivas o sanciones penales.

A través de este Plan se pretende descentralizar la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, focalizando la oferta institucional del gobierno en las comunas y barrios que inciden en los índices de crimen.

Seguridad ciudadana en el campo

La seguridad ciudadana en las zonas rurales es tan importante como en las ciudades y la protección al campesino es tan urgente como proteger al habitante de la ciudad.

Integración de capacidades de la Policía Nacional y las FFMM

- Los desafíos de seguridad ciudadana en las áreas rurales pueden requerir el trabajo conjunto y la integración de capacidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en la desarticulación de los grupos criminales, el control territorial y en prevenir la expansión de las actividades delictivas y las economías ilícitas.

- La seguridad de los cascos urbanos es responsabilidad de la Policía Nacional y en las zonas rurales corresponde tanto a la Policía como a las FFMM, en el ámbito de su competencia y conforme a la distinción de roles y misiones. El Ministerio de Defensa Nacional expedirá las directivas necesarias para articular dichas capacidades de la Fuerza Pública y lograr garantizar la seguridad a los habitantes del campo.
- La seguridad ciudadana en los centros poblados ubicados en las veredas tiene relación directa con el control militar del área en la cual esta se encuentra y que compromete la acción de las Fuerzas Militares. En esa circunstancia, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional están obligadas a coordinar sus planes en una sola estrategia que permita alcanzar los objetivos de seguridad ciudadana.
- En las Zonas Futuro habrá un solo plan de seguridad que integrará los planes de cada una de las Fuerzas y de la Policía Nacional. La responsabilidad y los resultados serán compartidos.
- En todos los eventos en que converjan capacidades de la Fuerzas Militares y la Policía

Nacional en ejecución de esta política, el marco jurídico de uso de la fuerza será por regla general el de los Derechos Humanos, con las excepciones que se deriven de cada situación concreta.

Asistencia militar

La asistencia militar es una figura jurídica establecida en la Ley 1801 de 2016. Su activación puede ocurrir en determinadas situaciones, está sujeta a estrictos requisitos derivados de la norma y del marco jurídico del uso de la fuerza que contempla el derecho internacional y el ordenamiento jurídico interno.

Carácter excepcional

Conforme al artículo 170 de la norma citada, cuando se esté frente a “hechos de grave alteración de la seguridad y la convivencia”, “ante riesgo o peligro inminente, o para afrontar emergencia o calamidad pública” se podrá acudir a la asistencia de la fuerza militar, siempre que se trate de una situación excepcional.

Carácter temporal

La asistencia de la fuerza militar sólo podrá mantenerse siempre que sea estrictamente necesaria para enfrentar los hechos de grave alteración de la seguridad y la convivencia, el riesgo o peligro inminente o la emergencia o calamidad pública. Una vez se haya superado la situación que justificó la asistencia, ésta debe concluir.

Decisión Presidencial

La decisión de ordenar la asistencia militar en los casos establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana corresponde exclusivamente al Presidente de la República. Los alcaldes y gobernadores que consideren necesaria la asistencia militar, deberán solicitarla al Presidente, quien evaluará si se verifican las condiciones que exige la legislación. En cada caso, el Ministro de Defensa Nacional presentará concepto al Presidente de la República sobre el cumplimiento de los requisitos legales y la conveniencia de implementar la asistencia militar.

Como lo señala el Código citado, cuando se trate de una emergencia, catástrofe o calamidad pública, los procedimientos y normas especializadas para dichas situaciones regirán la asistencia militar; la cual deberá prestarse bajo la coordinación de los comités de emergencia y los oficiales responsables en la materia.

3.3.2. Política Pública Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipio de Dosquebradas, estipulada, mediante el Acuerdo Municipal No. 012 de 2015:

El concepto central de la política es poner en marcha la sana Convivencia y trazar la intervención gubernamental como base para desarrollar procesos sociales y políticos que generen convivencia pacífica, es una herramienta para concertar acciones en zonas relativamente homogéneas desde el punto de vista social y territorial.

Según este enfoque, la seguridad ciudadana no se basa en la aplicación de la capacidad de coacción, de la intimidación o de la penalización por parte del Estado sobre el resto de la sociedad sino que se fundamenta – cada vez más- en el perfeccionamiento de una cultura de convivencia ciudadana inspirada en la solidaridad, la tolerancia, el respeto a las diferencias en un ámbito igualitario en el que se expresan criterios, postulados y principios democráticos de la justicia distributiva.

3.3.3. Política Integral de Drogas “Ruta Futuro”

Política integral para enfrentar el problema de las drogas de la República de Colombia, haciendo énfasis en la situación actual de los cultivos ilícitos, la producción, el tráfico, el consumo y los delitos relacionados, desde una perspectiva integral, territorial y diferencial. Define los principios, enfoques, objetivos y estrategias para intervenir las múltiples causas y efectos del problema de las drogas durante los próximos cuatro años. A la fecha el país no cuenta con una política anti drogas que permita enfrentar esta grave problemática.

3.3.4. Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Como política nacional pretende, desde la perspectiva de derechos, brindar

orientaciones generales para la acción del Estado en torno a la comprensión, movilización social y gestión política, con miras a promover el apoyo y fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país, asumiendo a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso.

3.3.5. Política del Sector Defensa.

En el mismo sentido, las instituciones democráticas no se pueden igualar a las organizaciones delincuenciales y bajo ninguna circunstancia se puede renunciar a la obligación constitucional de proteger a los ciudadanos y doblegar a los criminales. Cero ambigüedades en la lucha contra los violentos y en la supremacía del orden jurídico, es el punto de partida.

El ejercicio del Gobierno basado en la defensa de la legalidad debe priorizar el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la vida, honra y bienes de todas las personas que viven en Colombia. Cualquier figura que implique suspender esa obligación no es compatible con esta Política. En cambio, y con el fin de preservar la integridad del Estado de derecho y la protección de la población, sí son aceptables los esfuerzos que conduzcan a la disolución de un grupo armado organizado al margen de la ley, empleando los instrumentos de la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas, siempre que se cumpla con la concentración de individuos en armas en espacios geográficos delimitados, observación internacional y garantía de fin de toda actividad criminal. La continuación de actos terroristas imposibilitará cualquier opción de emplear dicha herramienta legal

La Política de Defensa y Seguridad comprende múltiples innovaciones con alcance estratégico. La más importante consiste en calificar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, como interés nacional principal y prevalente. Es la primera vez que

una política de esta naturaleza reconoce a tales recursos como activos estratégicos de la Nación, en un contexto de escasez y de eventuales conflictos internacionales por su control. Su protección se convierte en objetivo principal frente a los factores que depredan la riqueza hídrica y destruyen la naturaleza.

Junto a esto, se busca dar un salto en materia de intervención en los territorios, al establecer que la principal amenaza a la seguridad interna son los espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad, no simplemente los grupos ilegales o las economías ilícitas. Esto tendrá consecuencias muy relevantes, pues conlleva pasar del control militar del territorio a su control institucional. El principal enemigo de la seguridad y la convivencia es el abandono estatal. Para lograrlo se enfocarán los esfuerzos principales en espacios geográficos que por razones de seguridad nacional se califiquen como Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII). Con esa visión integral se asume.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana deben responder a las particularidades propias de los territorios, y deben ser diseñados e implementados por acciones de las autoridades de policía a nivel territorial, a la luz de los diagnósticos, reconociendo los principios rectores y ejes estratégicos, es importante tener claridad de los aspectos que configuran el territorio en general, en sus diferentes condiciones geográficas y socio demográficas, en particular aquellas asuntos que son relevantes en tema de seguridad y convivencia.

4.1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas es la segunda ciudad del departamento de Risaralda y uno de los

principales centros industriales de Colombia. El municipio de Dosquebradas está localizado al sur del Departamento del Risaralda, en un valle conocido como “el valle de los Quimbayas”, rodeado por los cerros tutelares del Nudo, Alto el Oso, Alto el Boquerón, Alto el Chaquiro y Alto el Toro; separado por el río Otún de los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal. La ciudad, en su totalidad está ubicada sobre la cuenca de la quebrada Dosquebradas y sus 32 afluentes, en un área de 70 km² y con una población, según el DANE (2018) de 217.178 habitantes.

- Departamento: Risaralda
- País: Colombia
- Altura sobre el nivel del mar: 1.400 mt
- Temperatura media: 21° – 22 °
- Fecha de Fundación: 6 de diciembre de 1.972
- Fundadores: Bernardo López Pérez, Lilian Palacio de Alzate, Félix Montoya, Antonio Holguín, Eloy Zapata, Colombia López de Holguín, Lino Pastor López, Narcés Ortiz, Jorge Sanín Salazar, Nardo José Castaño, entre otros líderes que forjaron los senderos de la ciudad en que vivimos.



ESCUDO



BANDERA

4.1.1. Mapa del territorio

Dosquebradas es un Municipio fundado como ente territorial en 1972, adscrito al

Departamento de Risaralda en el sur del Departamento. Conformar una conurbación con el Área Metropolitana Centro Occidente (Dosquebradas – Pereira – La Virginia) y tiene fuertes lazos ambientales, sociales y económicos con el municipio de Santa Rosa de Cabal. En el año 2022 se dispone a cumplir cincuenta años de vida administrativa – territorial.

Este municipio hace parte del Centro Occidente de la Región Andina; limitada por el Norte con Marsella y Santa Rosa de Cabal; por el Occidente y Sur con Pereira y por el Oriente con Santa Rosa de Cabal; localizada entre 4° 45'. y 4° 51'. Latitud norte; 75° 30'. y 75° 45', longitud oeste del meridiano de Greenwich, altimétricamente está entre los 1350 y 2180 metros de altura sobre el nivel del mar.

Dosquebradas está atravesada por la Troncal del Eje Cafetero, que le da una ubicación estratégica como punto de articulación y encuentro de los departamentos del Valle, Antioquia, Quindío y Caldas.

4.2. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

El territorio que hoy ocupa el municipio de Dosquebradas estuvo habitado al tiempo del descubrimiento y la conquista, por la tribu o nación de los aborígenes Quimbayas. Este territorio fue descubierto por el Capitán Jorge Robledo, al penetrar en dicha provincia a su regreso de Arma en el año de 1540.

Se internó con algunos soldados desde Irra a explorar las tierras altas que se presentaban al suroeste. El cacique Cananao gobernante de Irra, temeroso por la proximidad en su territorio de los cristianos o españoles, salió a su encuentro y como para buscar la amistad y darla buena acogida, le obsequió una gran vasija de oro en forma de casquete, procedente, según declaraciones del cacique de una tribu cuyos señores “se servían con oro y tenían ollas y todo servicio en oro”. Fue esta la

primera vez que Robledo supo de la existencia de los Quimbayas.

He aquí el interés de los españoles por conquistar este territorio. De paso se puede anotar que el imperio Quimbaya, el cual poblaba parte de lo que hoy es Valle del Cauca, Risaralda, parte de Caldas y todo el Quindío, lo integraban unos 80.000 aborígenes, con un gobierno bien organizado y de una cultura milenaria, y no unos salvajes como los denominaron y trataron los conquistadores, hasta obtener casi el exterminio total de estos honrados y laboriosos agricultores, orfebres, artesanos y excelentes ceramistas que poblaban el actual territorio del eje cafetero.

Luego de la ocupación y posterior independencia de Colombia por parte de España, Dosquebradas fue fundada, en el año de 1.844 por colonos antioqueños, tolimenses, caucanos y vallunos, aspecto que le permitió desde muy temprano, afianzarse como punto de encuentro de los dos grandes procesos de colonización que se dieron hacia esta zona del país, la colonización antioqueña y la caucana, hecho que le ha otorgado un carácter cosmopolita a la ciudad.

Dosquebradas, desde su fundación estuvo adscrita al municipio de Santa Rosa de Cabal; inicialmente como sección del municipio y posteriormente como corregimiento, fue hasta el 6 de diciembre de 1.972, año en que se independizó y ascendió a la condición de Municipio; por ende, empieza a hacer parte del décimo cuarto municipio del Departamento de Risaralda, después de un difícil proceso en los estrados judiciales para adquirir su autonomía.

4.3. INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Ya en 1948 se vislumbraban los primeros asomos de la industrialización y se inicia la construcción del edificio de la fábrica de comestibles la Rosa, por la compañía norteamericana Grace Line, Dos años después la fábrica de Paños Omnes propiedad de la firma Compañía de Tejidos de lana Omnes S.A. de la

mundialmente conocida casa productora de paños P. Cía. Teoulemonde, se establece en Dosquebradas e inicia su montaje.

Para identificar la importancia estratégica de Dosquebradas en el ámbito regional, es necesario tener en cuenta el espíritu industrial que ha demostrado, su interesante desarrollo comercial y su ubicación privilegiada en la troncal de occidente, que lo inserta en el centro del triángulo de oro de Colombia, Bogotá – Medellín – Cali. Esta ubicación estratégica, ha guiado su proceso de consolidación como un significativo centro de desarrollo del Departamento, debido a su cercanía con los principales centros de consumo del país, su gran actividad industrial e importancia como cruce vial para los procesos de integración económica.

El corregimiento de Dosquebradas dependía geográfica y políticamente del municipio de Santa Rosa de Cabal, que a su vez dependía en ese entonces del Departamento de Caldas.

Posteriormente se independizó de Santa Rosa de Cabal en 1972, dada la cercanía extrema a la vecina ciudad de Pereira, se convirtió en una ciudad satélite de esta capital, relación que prevalece hasta hoy, y que le ha dado un carácter más comercial.

4.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO



Imagen 1 Localización de Dosquebradas – Contexto departamental

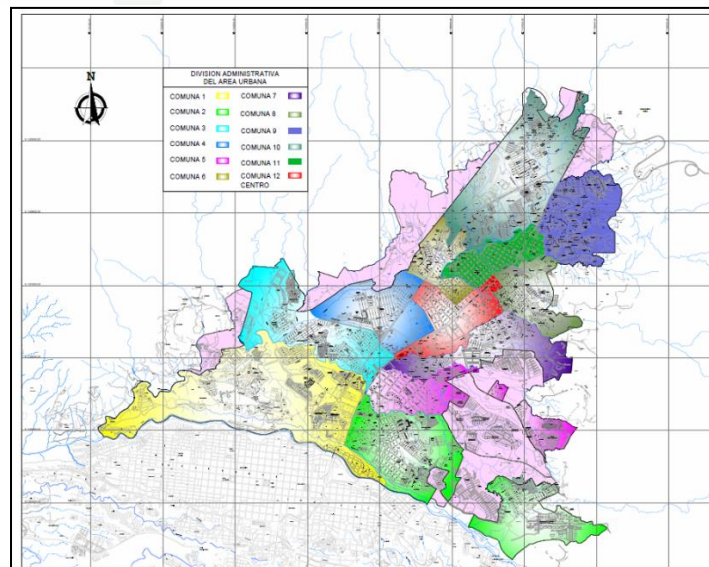


Imagen 2 Mapa distribución por comunas – Dosquebradas Fuente: Secretaria de Planeación. 2018

4.4.1. División político-administrativa

El municipio de Dosquebradas es categoría 2ª y está conformado por su centro urbano, subdividido en doce (12) comunas, conformadas por conjuntos de barrios

de diferentes tamaños y características tanto en su localización como en su conformación socio-demográfica. El área rural, estaba conformada por 32 veredas en dos (2) corregimientos, según acuerdo No. 027 del año 2006, sobre los dos Corregimientos, se evidencia la consolidación de centros poblados-rurales (Desarrollos lineales), que a su vez es la conectividad y enlace de las actividades urbanas con la zona rural. En la dinámica de ciudad y desarrollo, la vereda Frailes, por efectos del suelo de expansión se ha reducido significativamente y la Badea fue absorbida por el desarrollo urbanístico.

Comuna	Barrios
Comuna 1	Otún; El Balso; Las Vegas; La Graciela; La Esneda; La Badea, Inquilinos; Minuto de Dios; Villa Alexandra; Pedregales
Comuna 2	El Paraíso; San Gregorio; San Rafael; El Japón; Villa Alquín; Villa Laura; Villa Fanny; La Aurora; Olaya Herrera; Coogemela; Valher; Fabio León; La Cabaña; Pío XII; Los Leones; El Carmen; Los Cábmulos; Alonso Valencia; Santiago Londoño; Camilo Mejía Duque; Los Héroe; Vela etapa I y II; Los Abedules; Altos de Santa Mónica; Las Garzas; Villa Santa Mónica; Villa Clara; Panorama Center; Diana Turbay; Alvaro Patiño Amariles I y II Saturno , La Sultana y El Mirador de Santa Mónica.
Comuna 3	Los Olivos; Campestre etapa A, B, C y D; El Refugio; Tairona; El Oasis; Torres del Sol; Quintas del Campestre, Villa del Campestre; Maracay.
Comuna 4	Santa Isabel etapa I y II; El Poblado; Lucitania; Santa Clara; Pasadena
Comuna 5	El Prado; Terranova; Normandía; Cocolí; Horizontes; Mandalay; La Floresta; Santa Mónica; La Pradera; Rincón del Lago; La Campiña; Las Palmitas; Los Lagos; Los Rosales, Las Violetas; Portal de Santa Mónica; Los Almendros; Castellar de Santa Mónica; Catalina; Mansardas; El Remanso; El Arco Iris; San Simón; Barlovento; Las Quintas de Don Abel; La Pradera Alta etapa I y II; Marabel; La Calleja; Prado Verde.
Comuna 6	Los Arrayanes; Inducentro; Tarena; Buenos Aires; Guayacanes; La Primavera, El Recreo; Villa Elena; San Félix; Villa del Campo; Garma; Playa Rica; Félix Montoya; Villa Tury; Villa Perla; Villa Mery; La Estación; Montana; La Pilarica.
Comuna 7	El Progreso; Los Cábmulos; Los Molinos; Pablo VI; Milán; La Esmeralda; Torredales; Girasol; Villa del Pilar etapa I y II; Villalón; Balalika; Jardín Colonial I y II; Las Colinas; Jardines de Milán; Santa Lucía; Coomnes; Quintas de Jardín Colonial; Bosques de Milán; Villa de los Molinos.

Comuna 8	Primero de Agosto; Modelo; El Diamante; Nueva Granada; Martillo; Maglosa; Barro Blanco; Guadalito; San Diego; Versalles; Pasaje Zapata; Villa Tula; El Mirador; Cerro Azul y Primavera Azul.
Comuna 9	Puerto Nuevo; Camilo Torres etapa I, II y III; Bella Vista; Sinaí; La Mariana; Divino Niño Jesús; Los Libertadores; César Augusto López Arias; El Prado; Solidaridad por Colombia; Júpiter; Mercurio; Saturno; Venus etapa I y II; Villa María; Los Alpes; La Independencia; Luis Carlos Galán Sarmiento; El Zafiro; Portal de los Alpes; Meaux; Zaguán de las Villas, Altos de la capilla, Altos de la Soledad
Comuna 10	Carlos Ariel Escobar; La Romelia Alta y Baja; La Divisa; Galaxia; Las Acacias; Los Pinos; Los Guamos; Bocacanoa; El Bosque Carbonero; La Floresta; Estación Gutiérrez; Villa Carola; Bosques de la Acuarela; Lara Bonilla; El Rosal; El Chicó; Villa Colombia; La Semilla; Tejares de la Loma; Nuevo Bosque, Bombay.
Comuna 11	Los Milagros; Siete de Agosto; Santa Teresita; La Castellana; Arturo López; La Capilla; Los Naranjos.
Comuna 12	La Carmelita; San Fernando; Guadalupe; San Nicolás; Centro Administrativo Municipal CAM; Fabrisedas S.A; Casa de la Cultura; Cruz Roja; Buenos Aires.

Tabla 3 Barrios y comunas de Dosquebradas- Fuente: Plan de Desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" 2020-2023

Corregimiento	Veredas
La Marcada	Alto Del Oso, Alto Del Toro, Buenavista, El Rodeo, Alto Del Toro, Buenavista, El Rodeo, Frailes, Gaitán, La Badea, La Divisa, La Playita, La Primavera, Los Comuneros, Los Molinos, Naranjales, Sabanitas
Alto del Nudo	Aguazul, Boquerón, El Chaquiro, El Cofre, El Estanquillo, Filobonito, La Argentina, La Cima, La Esmeralda, La Esperanza, La Fría, La Nueva Independencia, La Palma, La Rivera, La Unión, Las Hortensias, Santana Alta, Santana Baja

Tabla 4 Corregimientos y veredas de Dosquebradas Fuente: Acuerdo Municipal 14 de 2000 – POT Vigente

Es posible que existan asentamientos humanos y urbanizaciones construidas en la Ciudad que no se encuentren en el listado anterior. Esto ocurre debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial no los ha incorporado de manera oficial a este inventario; se genera actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, actividad que se encuentra programada en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

4.5. POBLACIÓN

Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística realizado en el 2018 la ciudad presenta la siguiente tendencia de crecimiento poblacional:

2018	2019	2020
217.178	220.771	223.782

Tabla 5 Censo 2018 y proyecciones Fuente: DANE

A continuación, se presenta la pirámide poblacional con el fin de establecer el comportamiento de las personas a partir de su ciclo vital.

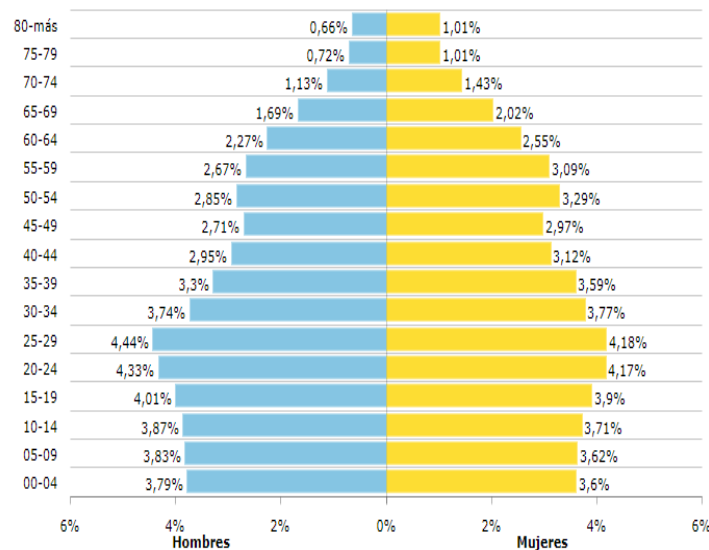


Gráfico 1 Pirámide poblacional Dosquebradas. Fuente DANE

Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019

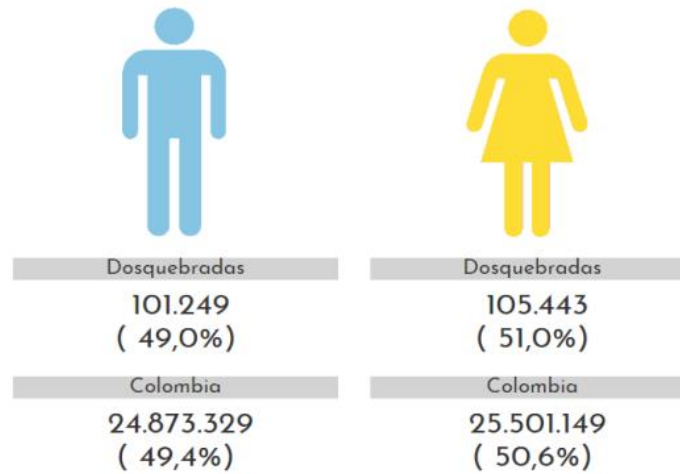


Gráfico 2 Población desagregada por sexo - Fuente DANE

Población desagregada por área

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019

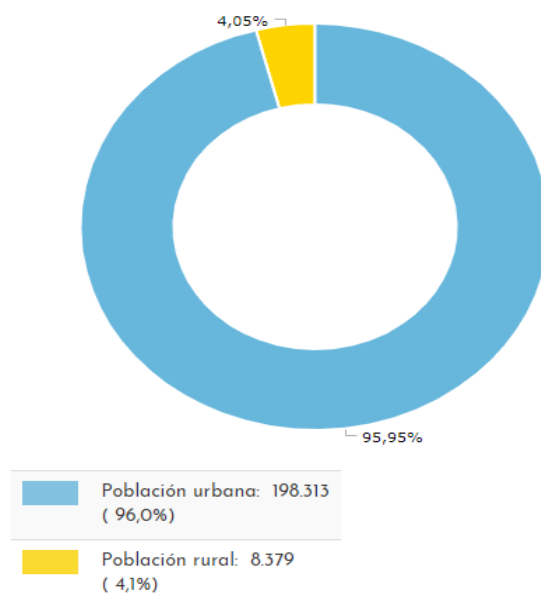


Gráfico 3 Población desagregada por área - Fuente DANE

La tendencia poblacional evidenciada, es una disminución de la población desde los

40 años en adelante, reflejando que Dosquebradas es una ciudad joven con gran potencial humano para la productividad. Por lo anterior, se pretende dimensionar a la población Dosquebradense, como aquella entidad activa, que se encuentra en constante movimiento y transformación, demandando bienes y servicios desde una perspectiva “sujeto de derechos”.

Para abordar este conocimiento de la población de Dosquebradas se propone un flujo determinado por variables de entrada como natalidad, mortalidad y sus movimientos migratorios, dinámicas demográficas y de manera posterior, sus efectos sobre tamaño y crecimiento poblacional, distribución espacial, pirámide poblacional y estructura poblacional entre otros. Al considerar las proyecciones de población como flujo, se observa migración de la zona rural hacia el casco urbano, se evidencia ya que se inicia en el 2005 con 9.457 personas, es decir el 5,27%, y va en disminución constante llegando al 2019 con una contribución poblacional de 4,049%. De forma inversa la zona urbana en el 2005 parte del 94,72% y finaliza con el 95,95% de aporte poblacional.

La composición poblacional por grupos etarios presenta las características descritas a continuación.

4.5.1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El total de población de niños, niñas y adolescentes en el territorio municipal es de 56.004, el cuadro siguiente muestra los grupos etarios, por género según ciclo de vida.

Ciclos Vitales	2016			2017			2018			2019		
	total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5	18.245	9.363	8.882	18.282	9.384	8.898	18.318	9.404	8.914	18.342	9.419	8.923
6 a 12	21.618	11.057	10.561	21.610	11.061	10.549	21.628	11.079	10.549	21.669	11.107	10.562
13 a 18	16.3598	8.293	8.066	16.200	8.215	7.985	16.077	8.160	7.917	15.993	8.128	7.865
TOTAL	39.863	28.713	27.509	56.092	28.660	27.432	56.023	28.643	27.380	56.004	28.654	27.350

Tabla 6 Proyección población niña, niños, adolescentes Dosquebradas - Fuente DANE

La participación poblacional de las niñas y niños de 0 a 5 años está dada por el 32,5% frente al total, en aumento los niños en edad entre los 6 y 12 con un aporte del 38,5% y disminuye con los adolescentes con el 29%. Según fuente DANE y el ICBF el género por etapa de vida se da de la siguiente manera Mujeres 27.509 y hombres 28.713.

4.5.1.2. Participación por género

La mayor participación la tiene el género femenino con un aporte poblacional del 51,59% frente al 48,41% correspondiente al género masculino.

4.5.1.3. Grupos Étnicos

En los grupos poblacionales según las etnias se observa en el municipio una prevalencia de los afrocolombianos sobre los indígenas. El 5,0% de la población residente en Dosquebradas se auto reconoce como raizal, palanquero, negro mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

Grupo	Población
Población Indígena	337
Población Negra, Mulata, Afrocolombiana	8.723
ROOM	0
Raizal	14

Palenquera	0
------------	---

Tabla 7 Población grupos étnicos – Fuente Desarrollo Social 2016

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

En la elaboración del presente Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), se tomaron los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los PISCC (Gobierno de Colombia 2019), teniendo en cuenta la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, sus ejes de intervención articulados para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia. La formulación se orientó en los siguientes pasos:

- Durante la formulación del Plan de Desarrollo “Dosquebradas Empresa de Todos”, se desarrollaron mesas de integración ciudadana, con todas las fuerzas vivas público privadas del municipio, teniendo como eje la incorporación de los elementos que dan vida y forma al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Mediante comunicado oficial de la Secretaria de Gobierno Municipal, realizó convocatoria a las Secretarías, entes descentralizados, instituciones públicas y organismos de seguridad, para que intervinieran activamente en la formulación del PISCC.
- Se realizaron un taller de socialización sobre la formulación y elaboración de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y su normatividad, con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales.
- Se realizaron cuatro mesas de trabajo para el análisis del diagnóstico situacional de las problemáticas de afectación en el municipio, de acuerdo con las estadísticas aportadas por cada una de las instituciones responsables en la atención de eventos, como Fiscalía, Policía, Ejército y Migración, que perturban

la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, priorizando los delitos más relevantes, zonas de incidencia e identificación de las áreas focales a intervenir.

- Se realizó un foro de PISCC liderado por el Señor Alcalde, el Secretario de Gobierno y la participación de instituciones responsables de seguridad y convivencia, y por supuesto la asistencia de las Secretarías y Dependencias del Municipio, líderes comunitarios, líderes sociales, líderes educativos, jueces de paz municipales y ciudadanía en general.
- Se hizo un estudio de actualización, mediante una matriz de información que permitió realizar el diagnóstico, de acuerdo con la identificación de la oferta institucional, necesidades en materia de seguridad de la comunidad y la elaboración de las estrategias que conlleven a mitigar las causas generadoras de los delitos y las conductas transgresoras que afectan la convivencia ciudadana de manera interinstitucional.
- Se ajustaron los valores para la asignación presupuestal a las líneas estratégicas a través de la elaboración de un plan de inversiones de recursos propios de la Alcaldía Municipal, Sistema General de Participaciones, recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), recursos de contrapartida y recursos de las entidades nacionales.
- Una vez aprobado el PISCC, se dará a conocer a las entidades e instituciones locales, a los miembros de la junta de acción comunal, Juntas Administradores Locales, Veedurías, organizaciones sociales, sociedad civil y sector privado.

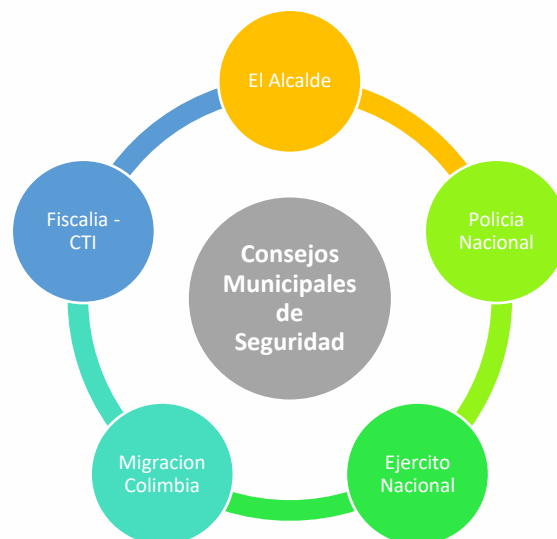
Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tendrá una duración de cuatro años (periodo del gobierno local), se evaluará semestralmente, con los reportes y soportes al que hubiera lugar a la Procuraduría General de la Nación, con el fin de observar el nivel de implementación y su impacto, en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

Durante el proceso de formulación del PISCC se involucraron actores municipales y departamentales, que en su misionalidad están directamente relacionados con asuntos de seguridad y convivencia, de manera que se realizara la caracterización de su oferta institucional y orientar de manera conjunta las acciones hacia la mitigación de los delitos y actos contrarios a la convivencia.

En este sentido, se incluyen las responsabilidad y competencia de cada uno de estos actores, en relación con el control de la seguridad y convivencia a nivel local, tomando como insumo principal su conocimiento y experiencia acerca de las principales problemáticas asociadas, necesidades, estrategias, recursos disponibles como insumo para la formulación y posterior implementación del PISCC.

Consejos municipales de seguridad: Son un espacio de coordinación, intercambio de información y análisis para apoyar a los mandatarios en las decisiones frente a la gestión territorial de la seguridad y la convivencia.



Esquema 2 Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad

Consejos de seguridad y convivencia ciudadana: Decreto 1284 de 2019.

Para efectos de lo previsto en el artículo 19 de la ley 1801 de 2016, los Consejos de Seguridad y Convivencia son un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana. Constituye la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, en los que participan las autoridades político administrativas territoriales de acuerdo con el tipo de Consejo y las autoridades nacionales a través de las unidades territoriales desconcentradas que tiene cada entidad. Estos espacios de coordinación tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Comité Territorial de Orden Público: Son espacios de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Además, cumple funciones relacionadas con la planeación, aprobación y seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y la recomendación de cómo se utilizan los recursos de los fondos cuenta territoriales de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET).

Comités Civil de Convivencia: es una de las instancias dadas desde la legislación para el fortalecimiento de los procesos de planificación, fortalecimiento, actualización y caracterización de los planes de seguridad y convivencia ciudadana desde una cultura de la legalidad, ello conlleva el fortalecimiento de la participación ciudadana desde la escolaridad, la ciudadanía participativa, líderes sociales, líderes comunas, líderes intelectuales para una mejor sociedad desde el marco de la inclusión.

Municipio de Dosquebradas: A continuación, se detalla el abordaje del Plan de Desarrollo, cuyas líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades aportan e impactan a la seguridad y convivencia de municipio.

Sector: Convivencia, paz y posconflicto				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
Dosquebradas Pacífica, Democrática y Justa	Aumentar en un 50% el cumplimiento de la política de seguridad ciudadana nacional en el Municipio acorde con los lineamientos nacionales establecidos para la Política Pública de Seguridad y convivencia Ciudadana.	Dosquebradas territorio seguro.	Fortalecer el observatorio de seguridad y convivencia	Gobierno
			Elaborar un diagnóstico que permita el monitoreo de los factores de violencia identificando las zonas críticas o de mayor índice de inseguridad.	Gobierno
			Implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana acorde con los lineamientos de la Política marco de SCC	Gobierno
			Dotación de tecnología e insumos para el fortalecimiento de organismos de seguridad y control para la convivencia y seguridad ciudadana.	Gobierno
			Ejecutar convenios para dotar y apoyar los Centros Carcelarios y el Centro de niños y niñas en conflicto con la Ley penal.	Gobierno
			Implementación del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio acorde con los lineamientos nacionales	Gobierno
			Implementación de un Plan Integral para la Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Gobierno
			Mantener el número de convenios suscritos con entidades gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la prestación de servicios de la Casa de Justicia.	Gobierno
Plan estratégico para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Gobierno.	Gobierno			
Sector: Salud				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
SALUD CON CALIDAD: UNA EMPRESA DE TODOS	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de la población, y lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables. La gestión de la salud	Salud pública para todos: labor tuya, mía, nuestra	Promover convenios interadministrativos con universidades públicas o privadas para desarrollar actividades de promoción y prevención	Salud
			Desarrollar acciones para el fomento de estilos de vida saludable en el ámbito comunitario y familiar del Municipio.	Salud
			Implementar el programa de Familias Fuertes "Amor y Límites" en el municipio de Dosquebradas	Salud

	pretende controlar el riesgo primario, entendido como la probabilidad de aparición de nueva morbilidad, e intervenir el riesgo técnico, entendido como la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con los servicios de salud.		Intervenir el 80% de las instituciones educativas oficiales en el desarrollo de promoción de la salud mental.	Salud
			Realizar acciones de prevención de la conducta suicida, violencias evitables y trastornos mentales prevalentes y en general el cuidado de la Salud Mental y la sana convivencia en el municipio de Dosquebradas	Salud
			Gestionar y adquirir una unidad móvil rosa, para la atención integral a la mujer.	Salud
			Mantener un plan de actividades en salud para el funcionamiento del CAIVAS (Centro de atención a víctimas de abuso sexual y CAVIF (Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar) en el municipio de Dosquebradas	Salud
Sector: Educación				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA	Garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar mediante un conjunto de acciones, estrategias, programas y proyectos en condiciones de eficiencia, pertinencia, equidad y calidad.	Acceso y permanencia	Mantener las estrategias para el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las aulas.	Educación
			Fortalecer la Jornada Única (JU) en el municipio de Dosquebradas	Educación
ESPACIOS FÍSICOS Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS ESCOLARES PERTINENTES	Mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educativos del sector urbano y rural del municipio de Dosquebradas.	Infraestructura física y pedagógica para una educación innovadora, pertinente e incluyente	Dotar de herramientas pedagógicas (laboratorios, materiales educativos, deportivos, artísticos, mobiliario, conectividad, bibliotecas y tecnología) a las IE de Dosquebradas.	Educación
		Por una niñez que vive y disfruta sus derechos y reconoce sus deberes	Acompañar a las IE en el desarrollo de los proyectos transversales, convivencia y escuelas de familia de las IE de Dosquebradas.	Educación
			Implementar la estrategia "DOSQUEBRADAS DIVERSA Y TALENTOSA" para descubrir, incentivar y fortalecer talentos en las áreas fundamentales, artísticas, deportivas, culturales, investigativas, creativas y tecnológicas que influyan en la orientación vocacional de los estudiantes del Municipio de Dosquebradas.	Educación

Sector: Deporte y recreación				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
EL DEPORTE ESCOLAR, SOCIAL, COMUNITARIO, COMPETITIVO Y ASOCIADO, CON INCLUSION ARMONIZADOS CON EL DESARROLLO HUMANO	Fomentar el deporte en los sectores escolar, social, comunitario, competitivo y asociado con el fin de promover en la población de Dosquebradas espacios de sano esparcimiento y desarrollo integral, para la convivencia y la cohesión social.	Deporte Escolar	Juegos intercolegiados	Deporte
		Deporte Formativo	Escuelas de iniciación y formación	Deporte
		Deporte Competitivo	Selecciones deportivas	Deporte
		Deporte Social Comunitario	Juegos comunitarios deportivo-recreativos	Deporte
		Deporte Asociado	Estímulos	Deporte
LA RECREACION CON INCLUSION ARMONIZADOS CON EL DESARROLLO HUMANO	Promover programas y espacios de recreación por ciclos de edad en la población de Dosquebradas como herramienta para el desarrollo humano.	Ejecutar y promover los programas y actividades lúdico-recreativos dirigidas a toda la población del municipio	Programas y actividades lúdico-recreativos realizadas	Deporte
			Articular el programa campamentos juveniles en el Municipio acorde con el lineamiento de MINDEPORTES	Deporte
LA ACTIVIDAD FISICA COMO HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Fomentar acciones orientadas a promover la actividad física y hábitos y estilos de vida saludable que permitan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	Ejecutar y promover los programas de actividad física y dirigidas a hábitos a estilos de vida saludable para toda la población del municipio	Promover los programas de actividad física dirigidas a hábitos y estilos de vida saludable para toda la población del Municipio	Deporte
		Programa Nuevo Comienzo "Otro Motivo Para Vivir" (Programa con lineamiento del Ministerio del Deporte)	Articular el programa nuevo comienzo "Otro motivo para vivir" en el municipio acorde con el lineamiento de MINDEPORTES	Deporte
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Mejorar las infraestructuras deportivas y recreativas del municipio de Dosquebradas como herramienta	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y	Intervención y/o construcción de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio mediante adecuación o mantenimiento	Deporte

	fundamental del desarrollo de los programas deportivos, recreativos y de actividad física ejecutadas.	recreativos del Municipio	Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio	Deporte
Sector Cultura				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
CULTURA EMPRESA DE TODOS	Fortalecer la cultura de las manifestaciones artísticas y brindar a los habitantes de todas las edades de Dosquebradas procesos formativos en todas las artes (danza, teatro, música, literatura, poesía, trova, danza, artes plásticas, artes visuales, artes y oficios, etc.) que desarrollen y conozcan su talento, como también permitirles a las diferentes familias y ciudadanos de Dosquebradas, actividades de sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre.	Cultura para el desarrollo de las artes	Formación de artistas en las diferentes áreas culturales	Cultura
			Adecuación y equipamiento de la infraestructura artística y cultura	Cultura
			Construcción de infraestructura cultural para atender las demandas de la población.	Cultura
Sector: Poblaciones sociales				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
DOSQUEBRADAS , UN TERRITORIO EQUITATIVO E INCLUYENTE	Promover el desarrollo integral de la población del municipio de Dosquebradas de manera incluyente, con enfoque diferencial en un territorio diverso y en paz, mediante la ejecución de proyectos que mejoren calidad de vida de la población vulnerable		Brindar servicios de asistencia social para la población habitante de calle	Desarrollo Social
			Crear un centro de atención al habitante de calle	Desarrollo Social
			Generar procesos de identificación, atención y búsqueda activa de la población habitante de calle, para mantener actualizada la base de datos de la población identificada y caracterizada	Desarrollo Social
			Elaborar estrategias de prevención sobre las causas y efectos del fenómeno de habitante de calle y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante orientación de profesionales, a fin de sensibilizar a la comunidad, e informar y orientar a los NNA mediante campañas de prevención	Desarrollo Social

			Articular las capacidades técnicas de las instituciones del Estado encargadas de abordar el fenómeno de habitante de calle, así como garantizar la protección y restablecimiento de sus derechos	Desarrollo Social
			Generar y fortalecer estrategias encaminadas a la integración e inclusión social y comunitaria del habitante de calle	Desarrollo Social
			Generar campañas para el fomento del respeto y la tolerancia hacia la población habitante de calle	Desarrollo Social
			Activar las rutas de atención para el 100% de la población habitante de calle que demande servicios y rutas de atención diferencial, a través de la priorización de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de calle o con alta permanencia en calle	Desarrollo Social
		Dosquebradas le apuesta a la equidad de género	Garantizar los espacios de sensibilización frente al goce efectivo de los derechos humanos en el marco de la lucha contra violencia de género y la defensa de la vida y la integridad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Equidad de Género	Desarrollo Social
		Juventud promotores de desarrollo	Establecer estrategias para proteger la integridad de la juventud dosquebradense, proteger, garantizar y reestablecer sus derechos en su familia, la comunidad y la del ambiente que lo rodea, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Juventudes	Desarrollo Social
			Implementar estrategias para que los jóvenes dosquebradenses puedan acceder a oportunidades de educación y formación e inclusión a un trabajo digno y de calidad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Juventudes	Desarrollo Social
			Crear mecanismos que contribuyan a la prevención, protección y garantía de los jóvenes del Municipio velando por su integridad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Juventudes	Desarrollo Social

		Migrados: por una movilidad humana segura y digna	Promover la prevención de la migración desordenada y delitos conexos a través de campañas de sensibilización en el marco de la Política Pública Municipal de Migrados	Desarrollo Social
		Por la inclusión social y cultural de los grupos étnicos	Visibilizar la interculturalidad a través de campañas que impulsen el reconocimiento y la protección de las tradiciones y costumbres culturales	Desarrollo Social
		Libertad religiosa y de cultos: diferentes creencias, un mismo respeto	Fomentar la construcción de tejido social, convivencia y paz, a través de la promoción de valores familiares acordado conjuntamente con el Comité de Libertad Religiosa	Desarrollo Social
		Diversidad sexual: por un territorio diverso e incluyente	Implementar estrategias para promover la sensibilización de la ciudadanía para la reducción del estigma, la superación de la discriminación, la exclusión social de la población con orientación sexual diversa.	Desarrollo Social
		Trata de personas: por la defensa de los derechos humanos	Desarrollar acciones de sensibilización para la prevención del delito de trata de personas	Desarrollo Social
Pobreza Multidimensional				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
DOSQUEBRADAS AVANZA HACIA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CIERRE DE BRECHAS	Contribuir al bienestar de los habitantes del Municipio para mejorar su calidad de vida y dignidad, reduciendo brechas de pobreza	Apuesta por la protección, defensa y garantía de derechos para la primera infancia, la adolescencia y la familia	Identificar y remitir oportunamente las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos humanos, que puedan comprometer la vida y la integridad de los niños y las niñas en los diferentes ciclos de edad, a través de la implementación y activación de la Ruta Integral de Atención (RIA)	Desarrollo Social
			Implementación del programa 'Familias Fuertes' Amor y Límites para el fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, así como generar	Desarrollo Social

			estrategias que permitan apoyar y fortalecer a las familias, en su rol como corresponsables, en conjunto con la sociedad y el Estado, de la protección integral de los NNA y como generadores de entornos protectores y protagonistas del desarrollo social	
		Comisarías de Familia: por la protección, garantía y restablecimiento de los derechos de los NNA y la familia	Promover la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar, de género y el abuso sexual; contra niñas, niños y adolescentes, para evitar y reducir estas conductas que vulneran los derechos humanos y romper con ciclos de violencia en edades adultas	Desarrollo Social
			Brindar protección a los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y adultos mayores mediante convenios interinstitucionales u otras modalidades con Centros de Atención especiales que garanticen la protección y el restablecimiento de sus derechos	Desarrollo Social
			Garantizar atención psicoterapéutica para las víctimas de maltrato y violencia sexual mediante una atención profesional y especializada y preferente que garantice su atención y recuperación integral	Desarrollo Social
			Generar estrategias para la prevención y detección del abuso, el maltrato y la explotación sexual y comercial de los NNA, así como generar la movilización y la visibilización de aquellas prácticas que perjudiquen u obstruyan su desarrollo	Desarrollo Social
Formalidad laboral				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
DOSQUEBRADAS DINAMIZADORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL	Aplicar estrategias de gestión y articulación que impulsen el desarrollo empresarial, productivo y laboral en el municipio de Dosquebradas	Recuperación y fortalecimiento del sector laboral	Implementar un programa de habilitación de competencias laborales en demandas ocupacionales de los sectores productivos, con énfasis en la recuperación económica y ajustados con los programas de formación profesional	Desarrollo Económico

			Apoyar iniciativas productivas para la generación de ingresos en población vulnerable y víctimas del conflicto armado en el marco de la recuperación económica y social	Desarrollo Económico
			Suscribir alianzas estratégicas de formalización laboral y trabajo decente, y el emparejamiento de oferta y demanda laboral para dinamizar y sostener los puestos de trabajo afectados por la emergencia sanitaria Covid-19	Desarrollo Económico
Infraestructura de Transporte				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Tiene como propósito fundamental garantizar el mejoramiento de la cobertura vial tanto de la zona rural como urbana, mediante obras físicas que recuperen la infraestructura obsoleta, obras nuevas que mejoren la movilidad, comunicación interna y externa del Municipio, además de obras que mejoren la red de instituciones públicas. Igualmente busca la integridad y articulación de proyectos de alto impacto para el desarrollo social.	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID19	Adecuar los senderos peatonales o andenes del Municipio	Obras Públicas
			Realizar mantenimiento a la red vial Municipal, urbana y rural	Obras Públicas
			Realizar mantenimientos viales mediante re parcheo	Obras Públicas
			Realizar mantenimientos a la infraestructura y malla vial publica mediante el componente de rocería	Obras Públicas
			Adecuación de Puentes Peatonales	Obras Públicas
TRANSFORMACIÓN INNOVADORA PARA LA MOVILIDAD INTELIGENTE	Con este programa se pretende realizar una transformación de la movilidad en el municipio de Dosquebradas, basados en la innovación y tecnología existente que le permita al ciudadano un desplazamiento sin traumatismos.	Estrategia de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana en seguridad vial en el municipio	Realización de campañas de seguridad y sensibilización vial, para la población a través de acciones presenciales y con utilización de plataformas virtuales, atendiendo los parámetros definidos por la Ley 1503 del 2011	Tránsito y Movilidad
Espacio Público				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría

ESPACIO PÚBLICO	Garantizar la libre circulación en el espacio público, como espacio de todos, donde se permita la accesibilidad y la seguridad como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.	El espacio público cultura para todos	Implementación de un plan estratégico de recuperación del espacio público y control urbano	Gobierno
			Implementación de un plan estratégico de protección, restauración, armonización y regulación en procesos de espacio público.	Gobierno
			Implementación de un plan estratégico para tenencia de mascotas.	Gobierno
			Formular e implementar la política pública del vendedor informal de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.	Gobierno
Cultura ciudadana				
Programa	Objetivo	Proyecto	Actividad	Secretaría
LA CULTURA CIUDADANA	Implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento, la participación de las organizaciones civiles, juntas de acción comunal, asociaciones comunitarias y juntas administradoras locales en los diferentes mecanismos de participación, en la gestión pública y en las políticas públicas. Promover la inclusión de la población vulnerable en los programas del Municipio. Fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Gobierno para garantizar una adecuada prestación de todos sus servicios para población vulnerable.	La participación ciudadana una empresa de todos.	Plan de intervención para la mejora de la capacidad de infraestructura operativa de las sedes de acción comunal.	Gobierno
			Implementación de un plan integral de inspección, vigilancia y control al sector comercial para garantizar los derechos de los consumidores.	
			Implementar un plan de participación y comunicación para la cultura de la legalidad.	
			Implementar un plan integral de participación ciudadana	
DOSQUEBRADAS UN PACTO POR LA EQUIDAD	Reconocer los derechos de atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado en el	Caminos de diálogo y reconciliación, derechos humanos, resolución de conflictos, con inclusión y equidad, como	Implementación del plan integral de atención para la resocialización, reeducación y reintegración con inclusión y equidad.	Gobierno

	municipio de Dosquebradas, acuerdo con las competencias municipales.	de de las	territorio de oportunidades para la reintegración y la reincorporación de una convivencia en la transición a la paz	Implementación del plan integral para el funcionamiento y marcha del Consejo Municipal de derechos humanos, paz y posconflicto	Gobierno
			Atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con una participación activa e incluyente por un pacto en la construcción de paz	Desarrollar un plan operativo que brinde garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado a la verdad y la justicia conforme con los lineamientos de la normativa vigente	
				Fortalecimiento del punto de atención a víctimas del conflicto armado	

Tabla 8 Programas, Proyectos y actividades Municipio de Dosquebradas- Fuente Plan de Desarrollo Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023"

5.2. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD

5.2.1. Análisis estadístico de la situación de seguridad y convivencia en el municipio de Dosquebradas.

Un diagnóstico adecuado, hace posible que las entidades territoriales diseñen políticas basadas en evidencia para responder efectivamente a las problemáticas que enfrentan. De manera que los informes suministrados por las instituciones y actores involucrados, sumados al reporte estadístico del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, plasmado el informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (abril 2020), fueron insumos estratégicos para la construcción del PISCC.

Para el caso del municipio de Dosquebradas en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Lesiones en accidentes de tránsito, Hurto comercio,

Hurto personas, Lesiones personales, Delitos sexuales y Violencia intrafamiliar.

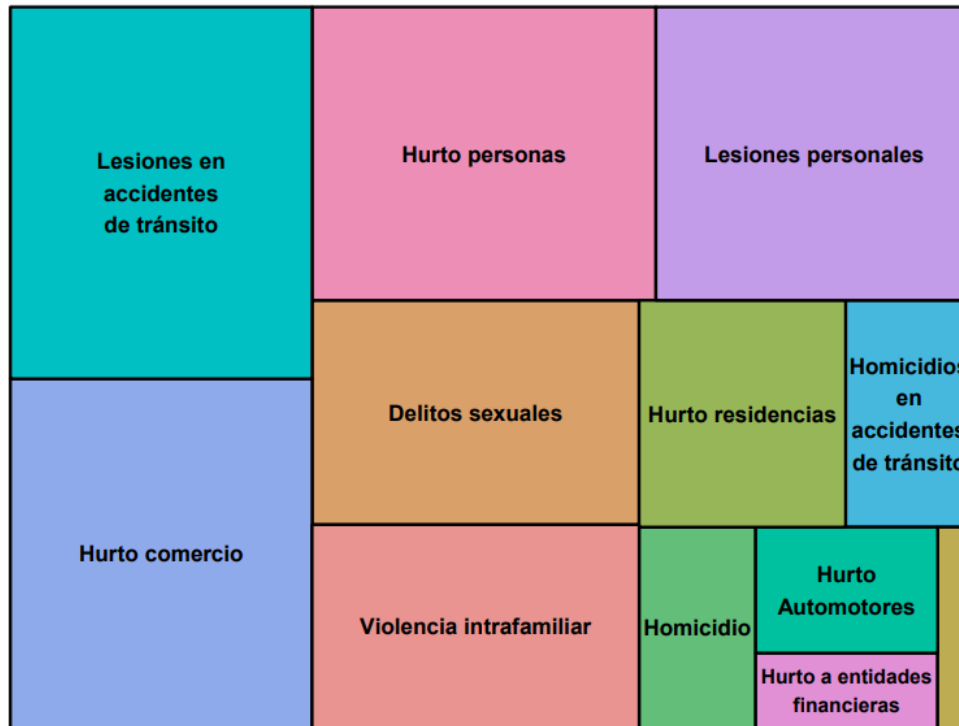


Imagen 3 Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional – Fuente DNP 2019 a partir de datos SIEDCO

A continuación, se detalla la tendencia de los delitos de mayor impacto presentados en el municipio de Dosquebradas, los comportamientos contrarios a la convivencia años 2018-2019, información suministrada por el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Policía Metropolitana de Pereira y Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda y priorizada en mesa de trabajo realizada:

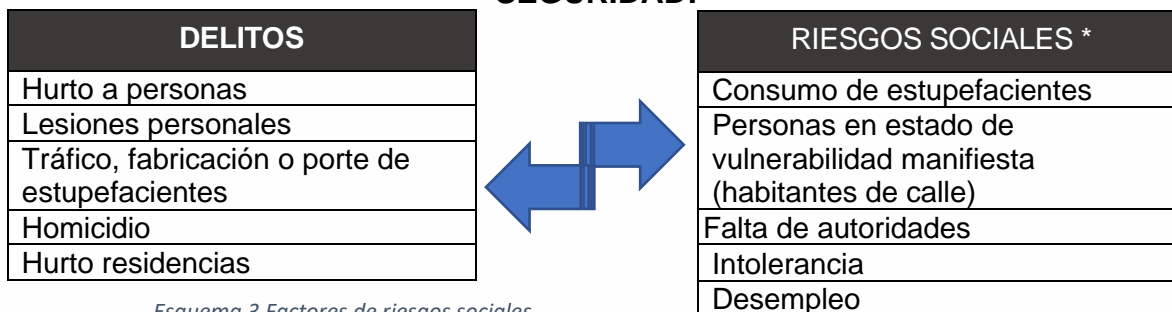
DELITOS DE IMPACTO

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
HOMICIDIOS	CIVILES	43	33	-10	-23,26%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO	1	0	-1	-100,00%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0,00%
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEG...	0	0	0	0,00%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	0	0,00%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	0	0	0	0,00%
EXTORSIÓN		19	21	2	10,53%

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
LESIONES PERSONALES		514	382	-132	-25,68%
HURTO A RESIDENCIAS		204	175	-29	-14,22%
HURTO A COMERCIO		247	250	3	1,21%
HURTO A PERSONAS		617	788	171	27,71%
TOTAL HURTOS		1.068	1.213	145	13,58%
HURTO DE AUTOMOTORES		21	22	1	4,76%
HURTO DE MOTOCICLETAS		28	34	6	21,43%
TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS		49	56	7	14,29%
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)		1	3	2	200,00%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	1	1	100,00%
PIRATERÍA TERRESTRE		0	0	0	0,00%

Imagen 4 Cuadro comparativo actividad delictiva 2018-2019 (PONAL)

PRINCIPAL FENÓMENO DE AFECTACIÓN A LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD:



Esquema 3 Factores de riesgos sociales

*Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo.

5.2.2. Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia

- HOMICIDIO**

Histórico últimos 18 años



Gráfico 4 Históricos homicidios 2012-2019 (PONAL)

2018	2019
44	33 ↓

Información 2019

MODALIDAD	APORTE
SICARIATO	61%
RIÑAS	27%
ATRACO	6%
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTE	3%
VIOLENCIA SEXUAL	3%

Tabla 9 Homicidios, modalidades, año 2019.

CAUSAS	2019	APORTE
AJUSTE ILEGAL DE CUENTAS	15	45%
INTOLERANCIA SOCIAL	8	24%
VENGANZA	5	15%
PROBLEMAS PASIONALES	2	6%
POR HURTARLE	2	6%
ABUSO SEXUAL	1	3%

Tabla 10 Homicidios, móviles, año 2019.

Históricamente se sigue una línea descendente en el fenómeno del homicidio la cual desde el 2002 con 171 casos gracias al esfuerzo institucional se ha podido

disminuir teniendo 33 registros en 2019 frente al años inmediatamente anterior con 44 casos, mostrando una reducción del 25%, es decir, 11 víctimas menos, evidenciando distintas las modalidades que como el sicariato presenta la mayor participación en la ejecución de homicidios con un aporte del 61% (20 registros), seguidos por las riñas con el 27%. (Tabla 1), a pesar que se ha notado el trabajo de las instituciones en materia de prevención se hace necesario trabajar focalizados en la disminución de la ilegalidad enmarcada especialmente el tráfico de estupefacientes que se ha convertido en el gran dinamizador de la violencia en el municipio, donde la participación de los habitantes de calle y en calle ha sido cada vez más notoria teniendo en cuenta que gracias a la falta de políticas sociales en este tema esta población ha ido en notorio aumento, incrementando la demanda de sustancias estupefacientes.

ARMA EMPLEADA	2019	APORTE
ARMA DE FUEGO	21	64%
ARMA BLANCA	9	27%
CONTUNDENTE	3	9%

Tabla 11 Homicidios, clase de arma, año 2019.

RANGO HORARIO	APORTE
00: 00 A 05:59	33%
06:00 A 11:59	12%
12:00 A 17:59	30%
18:00 A 23:59	24%

Tabla 12 Homicidios, horario, año 2019.

GENERO	2019	APORTE
MASCULINO	28	85%
FEMENINO	5	15%

Tabla 13 Homicidios, género, año 2019.

Factor Relevante

Se observamos, que el 64% de los casos se presentan por arma de fuego predominando el sicariato como la modalidad más presente en este delito, lo cual obedece a que las bandas criminales que económicamente se lucran de otras actividades delictivas, defiendan su accionar y posición, conformando a las sicariales y abriendo un mercado de armamento ilegal.

- HURTO A PERSONAS**

2018	2019
617	788 ↑

ARMAS MEDIOS	2019	APORTE
SIN EMPLEO DE ARMAS	343	44%
ARMA BLANCA/ CORTOPUNZANTE	191	24%
CONTUNDENTE	132	17%
ARMA DE FUEGO	116	15%
ESCOPOLAMINA	5	1%
LLAVE MAESTRA	1	0%

MODALIDAD	CANT.	APORTE
ATRACO	324	41%
FACTOR OPORTUNIDAD	240	30%
RAPONAZO	68	9%
VIO/ CERRADURA	52	7%
CONQUILLO	37	5%
ENGAÑO	24	3%
NO REPORTADA	15	2%
ROMP/ VIDRIO	15	2%
HALADO	3	0%
OTRAS	10	1%

Tabla 14 Hurto a personas, clase de arma, año 2019. Tabla 15 Hurto a personas, modalidades, año 2019.

Vemos un incremento de este flagelo en el municipio de Dosquebradas con 171 casos más comparando 2018 con 2019, presentándose un total de 788 casos en su mayoría por atraco sin la utilización de armas (Intimidación), con arma blanca y contundente, con un número similar de casos el factor de oportunidad donde se ve reflejada la ingenuidad de los dosquebradenses y donde se presentan casos de demasiada confianza al dejar la puerta sin seguro de su vehículo, la puerta abierta de la casa, entre otras, esto a pesar de las innumerables campañas realizadas por el grupo de prevención y educación ciudadana, las Patrullas de los Cuadrantes y la Emisora de la Policía nacional.

DIAS AFECTADOS	APORTE
LUNES	16%
MARTES	13%
MIERCOLES	12%
JUEVES	15%
VIERNES	17%
SABADO	16%
DOMINGO	11%

RANGO HORARIO	APORTE
00: 00 A 05:59	19%
06:00 A 11:59	29%
12:00 A 17:59	21%
18:00 A 23:59	31%

Tabla 16 Hurto a personas, días y horario con mayor afectación, año 2019.

Factor Relevante

El análisis realizado al factor de temporalidad es muy constante y tiene una regularidad continua, lo cual es preocupante ya que según esto continuamente se está presentando este delito en el municipio y donde se puede apreciar un foco relativo este delito como lo es la avenida simón Bolívar eje vertebral del municipio para la movilidad no solo de propios sino de turistas y viajeros aumentando la población flotante y la posibilidad de la comisión de hurtos a personas

- HURTO A ENTIDADES COMERCIALES**

2018	2019
247	250 ↑

MODALIDAD	CANT.	APORTE
FACTOR DE OPORTUNIDAD	89	36%
ATRACO	75	30%
VIOL/ CERRADURA	29	12%
VENTOSA	23	9%
MECHERO/ HORMIGUERO	15	6%
DESCUELQUE DE MERCANCIA	10	4%
ENGAÑO	4	2%
VANDALISMO/ SAQUEO	2	1%
VIOLACION CAJA FUERTE	2	1%
ROMPIMIENTO PARED	1	0%

Tabla 17 Hurto a entidades comerciales, género, año 2019.

ARMAS MEDIOS	2019	APORTE
SIN EMPLEO DE ARMAS	124	50%
ARMA DE FUEGO	47	19%
PALANCAS	30	12%
CONTUNDENTE	28	11%
ARMA BLANCA/ CORTOPUNZANTE	19	8%
ESCOPOLAMINA	1	0%
NO REPORTADO	1	0%

Tabla 18 Hurto a entidades comerciales, Modalidad, año 2019.

El hurto a comercio tiene como principal modalidad el factor de oportunidad sin empleo de armas lo que refleja la falta de prevención y atención por parte de los ciudadanos, seguido por el atraco con arma de fuego, se sigue haciendo énfasis en la falta de comprometimiento de la ciudadanía con el autocuidado y con la falta de utilizar medios preventivos para evitar este tipo de casos, se debe recurrir a la proliferación de campañas para concientizar a los comerciantes de la utilización de

la línea única de emergencias 1-2-3 o el número del cuadrante para alertar en casos de actividades anormales cerca de su establecimientos de Comercio.

DIAS AFECTADOS	APORTE		
LUNES	14%		
MARTES	20%		
MIERCOLES	18%	RANGO HORARIO	APORTE
JUEVES	14%	00: 00 A 05:59	24%
VIERNES	10%	06:00 A 11:59	33%
SABADO	17%	12:00 A 17:59	25%
DOMINGO	8%	18:00 A 23:59	18%

Tabla 19 Hurto a entidades comerciales, días y horario con mayor afectación, año 2019.

Factor Relevante

Los días martes hacen el aporte más representativo frente al hurto a comercio con 49 registros lo cual representa un aporte del 20%, seguido por los miércoles con 46 registros, en contraste con los días domingo donde se observa la menor afectación al aportar 19 hurtos, pero se debe dar por entendido que esto es a razón de que el 80% de los establecimientos comerciales están inactivos estos días y días festivos, más sin embargo pueden ser objeto del tercer ítem evaluado en la modalidad que es la ventosa. En cuanto a los horarios más afectados se da una línea casi paralela destacándose el horario de la mañana.

- HURTO A RESIDENCIAS**

2018	2019
204	175 ↓

MODALIDAD	2019	APORTE
FACTOR OPORTUNIDAD	62	35%
VIOL/CERRADURA	41	23%
VENTOSA	39	22%
ATRACO	10	6%
LLAVE MAESTRA	10	6%
ENGAÑO	8	5%
VIOL/CAJA FUERTE	2	1%
LLAMADA MILLONARIA	1	1%
SUPL. PERSONA	1	1%
ROMP/ DE VIDRIO	1	1%

Tabla 20 Hurto a Residencias, clase de arma, año 2019.

ARMAS MEDIOS	2019	APORTE
CONTUNDENTE	62	35%
SIN EMPLEO DE ARMAS	50	29%
PALANCAS	43	25%
LLAVE MAESTRA	10	6%
ARMA DE FUEGO	4	2%
OTRAS	6	3%

Tabla 21 Hurto a Residencias, modalidades, año 2019.

Se registra una ostensible reducción comparado con el año 2018 más sin embargo se presenta gran cantidad de casos y como se pudo establecer en los delitos de hurto a personas y hurto a comercio, la principal modalidad es por el factor de oportunidad donde se vuelve a presentar el factor social de la continua proliferación y tránsito continuo de habitantes de calle en el municipio, en el año 2019 se presentaron 175 casos, y se vuelve a notar la falta de atención en temas de seguridad por parte de los habitantes de Dosquebradas y especial en temas preventivos ya que si se puede apreciar la segunda modalidad es la violación de cerraduras, seguido de ventosa, esto se da por confianza o ausencia de los moradores y la implementación de medidas de seguridad alternas como alarmas y sensores de movimiento, aunque en un cuarto lugar se presenta la modalidad de atraco esta solo aporta un 6% del total de los casos presentados (10 casos de 175) y de estos solo en 4 casos se utilizó arma de fuego.

DIAS AFECTADOS	APORTE	RANGO HORARIO	APORTE
LUNES	13%		
MARTES	17%		
MIERCOLES	13%		
JUEVES	13%	00: 00 A 05:59	33%
VIERNES	17%	06:00 A 11:59	26%
SABADO	10%	12:00 A 17:59	24%
DOMINGO	17%	18:00 A 23:59	17%

Tabla 22 Hurto a Residencias, días y horario con mayor afectación, año 2019.

Factor Relevante

Como se viene presentando en las modalidades anteriores la línea de tiempo del actuar delictivo es constante afectando todos los días de la semana con un leve incremento los martes y domingos, aprovechando la ausencia de moradores en las residencias.

- LESIONES PERSONALES**

2018	2019
514	382 ↓

MODALIDAD	2019	APORTE
RIÑAS	358	94%
ENFRENTAMIENTO POLICIA-DELINCUENTE	13	3%
FORCEJEIO	6	2%
SICARIATO	3	1%
QUEMADURAS	1	0%
BALA PERDIDA	1	0%
TOTAL	382	100%

Tabla 23 Lesiones personales, modalidad

ARMA O MEDIO	2019	APORTE
CONTUNDENTES	312	82%
ARMA BLANCA	48	13%
ARMA FUEGO	22	6%
TOTAL	382	100%

Tabla 24 Lesiones personales, arma o medio

GENERO	2019	APORTE
MASCULINO	232	61%
FEMENINO	150	39%

Tabla 25 Lesiones personales, género

El año 2019 presentó una notoria disminución con un 25% menos, referenciándolo con los hechos ocurridos en el 2018, sin embargo se debe trabajar Interinstitucionalmente en el fortalecimiento de la tolerancia ya que el 94% de los

casos se dieron por riñas con utilización de armas contundentes y armas blancas, lo cual disparó la aplicación de Ley 1801 “Código Nacional de Policía y Convivencia” Art. 27 # 1 “Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas”, (Multa Tipo 2) con 278 comparendos y Art. 27 # 6 “Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes”, (Multa Tipo 2) con 677 comparendos.

Se resalta que de los hechos presentados en el municipio el 39% fueron en contra del sexo femenino, lo cual se debe trabajar de una forma especial por su connotación, teniendo en cuenta todos y cada uno de los tratados y leyes que buscan proteger a la mujer en especial de la violencia proporcionada la mayoría de las veces por su compañero sentimental.

• TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES

2018	2019
193.6	427.9↑

INCAUTACION ESTUPEFACIONES (gr)	2018	2019
MARIHUANA	154	415
COCAINA	15	3
BAZUCO	15	6
BASE DE COCA	7	2
HEROÍNA	3	2

Tabla 26 Tráfico, Fabricación Y Porte De Estupeficientes, incautaciones estupeficientes, año 2019.

Factor Relevante

En lo corrido del 2019, vislumbra un registró de incautación de 427,9 gramos de sustancia estupefaciente, siendo la clase de bien más relevante la marihuana con 97% (414,6 gr) incautados, precedido con un 1,4% (5,98 gr) de bazuco y en menores proporciones cocaína, base de coca y la heroína.

- **LEY 1801 CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA**

COMPORTAMIENTO 2019	CANTIDAD
ART. 140 # 7 consumir sustancias prohibidas en espacio público (Multa Tipo 2).	792
ART. 140 # 8 portar sustancias prohibidas en el espacio público (Multa Tipo 2).	718
ART. 27 # 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes (Multa Tipo 2).	677
ART. 27 # 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas (Multa Tipo 2).	278
ART. 95 # 1 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío (Multa Tipo 2).	206

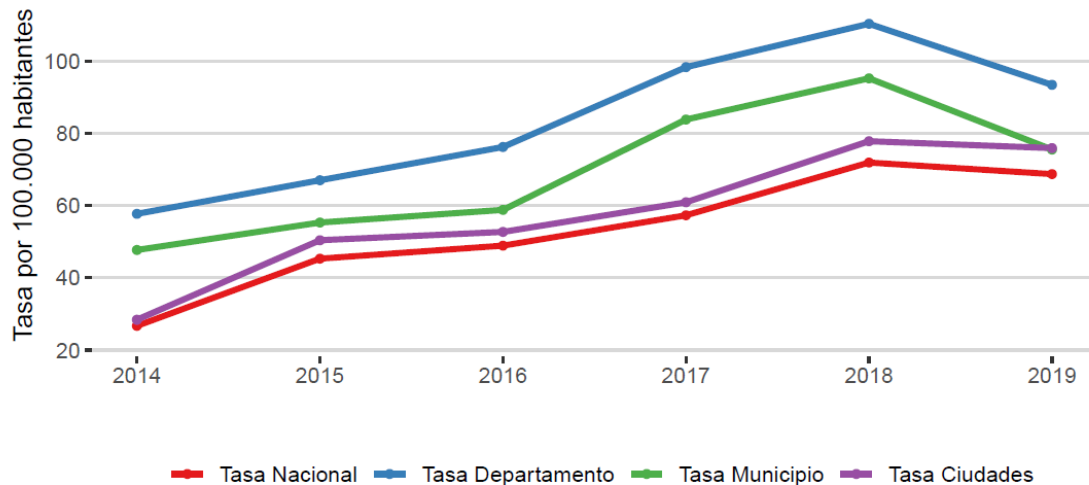
JURISDICCION MAYOR APLICACIÓN	2019
CAI VALHER	1162
CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	1017
CAI CAMPESTRE	853
SUBESTACION FRAILES	194
SUBESTACION LA UNION	157

Tabla 27 Comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, jurisdicción mayor aplicación, año 2019.

Factor Relevante

En el año 2019 se impusieron 3383 comparendos a ciudadanos en el municipio de Dosquebradas por violación a varios artículos en los cuales se destacan en el top 5: consumir sustancias prohibidas en espacio público, portar sustancias prohibidas en el espacio público, portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas y comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío, entre estas cinco conductas suman 2671 comparendos en esta vigencia, lo cual denota la poca atención o cumplimiento a las normas de convivencia por parte de muchos ciudadanos.

- **DELITOS SEXUALES**



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

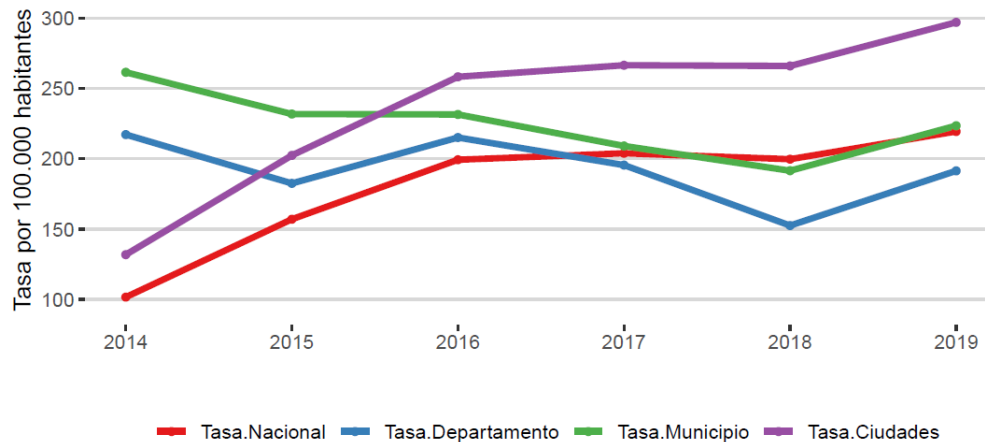
Gráfico 5 Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad - Fuente DNP

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Ciudades	
2014	26.7	57.7	47.7	28.4	94.0
2015	45.3	67.0	55.3	50.4	110.0
2016	48.9	76.2	58.8	52.7	118.0
2017	57.3	98.3	83.8	60.9	170.0
2018	71.9	110.3	95.2	77.8	195.0
2019	68.7	93.4	75.5	75.9	156.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 843 delitos sexuales en Dosquebradas. Entre 2018 y 2019 la tasa de delitos sexuales disminuyó un 20.8 %. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dosquebradas representó el 0.451% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dosquebradas concentró el 17.162% de los casos del departamento de Risaralda.

- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

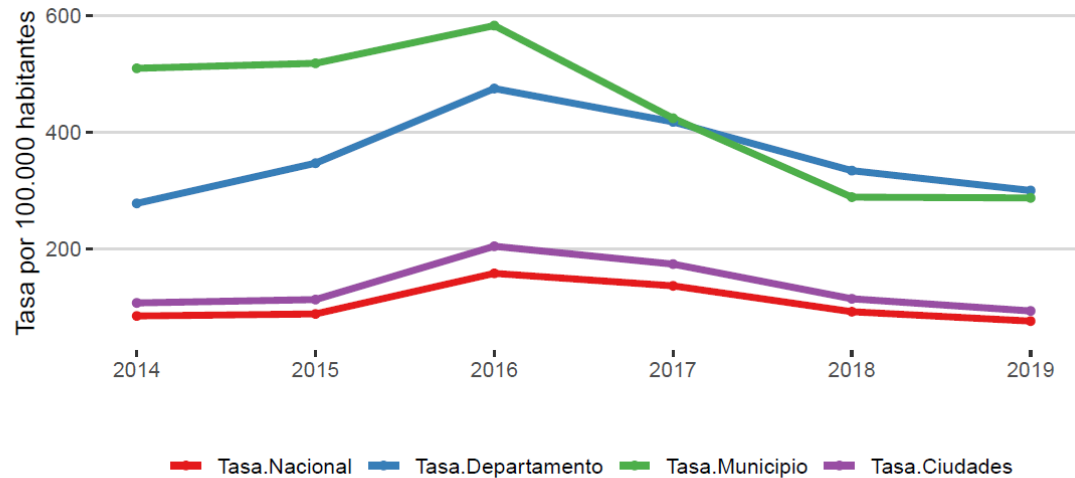
Gráfico 6 Tasa de Violencia Intrafamiliar por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad - Fuente DNP

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Ciudades	
2014	101.6	217.2	261.5	131.8	515.0
2015	157.0	182.5	231.8	202.4	461.0
2016	199.3	215.1	231.5	258.3	465.0
2017	203.9	195.5	209.1	266.5	424.0
2018	199.7	152.5	191.5	266.0	392.0
2019	219.4	191.4	223.5	297.0	462.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 2719 casos en Dosquebradas. Entre 2018 y 2019 la tasa de violencia intrafamiliar aumento un 16.7 %. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dosquebradas represento el 0.418% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dosquebradas concentro el 24.812% de los casos del departamento de Risaralda.

- **LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Gráfico 7 Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad- Fuente DNP

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Ciudades	
2014	84.8	278.0	509.8	107.2	1004.0
2015	88.3	347.0	518.4	112.9	1031.0
2016	157.9	475.1	583.1	204.4	1171.0
2017	136.5	417.9	424.1	173.8	860.0
2018	92.1	334.2	288.7	114.3	591.0
2019	76.0	300.1	287.4	93.4	594.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 5251 casos en Dosquebradas. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito aumentó un 0.4 %. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Dosquebradas representó el 1.552% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Dosquebradas concentró el 20.342% de los casos del departamento de Risaralda.

- **CIBERCRIMINALIDAD**

Estamos viviendo una era digital en la que un gran porcentaje de las actividades relacionadas con la comunicación y la información requieren el uso de internet, para lo cual se necesitan servidores desplegados alrededor del mundo, con el fin de maximizar el servicio, garantizando calidad y agilidad a las actividades que de ello dependen. Es tal el desarrollo que la prestación llega incluso a lugares que hasta hace muy poco tiempo eran considerados remotos y su expansión no se detiene. Por lo anterior, cada vez es mayor la variedad de dispositivos, aparatos electrónicos de todo tipo y elementos de la vida cotidiana que permiten o requieren acceso a internet para su funcionamiento. Resulta innegable que estas tecnologías mejoran la calidad de vida y la eficiencia de numerosas actividades personales, empresariales y gubernamentales, al facilitar las comunicaciones y el acceso a la información a diversos grupos sociales a través de sitios web y redes sociales, cuyas cifras de usuarios se hallan en constante aumento.

Paralelo al desarrollo tecnológico, las formas tradicionales de la delincuencia común y organizada también han evolucionado. Las organizaciones delictivas utilizan cada vez más Internet con el fin de facilitar sus actividades y maximizar los beneficios en el menor tiempo posible, en delitos como: fraudes financieros, violación de datos personales, hurto a través de medios informáticos, transferencias no consentidas de activos, trata de personas, pornografía infantil, tráfico de drogas, entre otros, han adquirido una nueva dimensión en línea.

Los delitos que más se ven afectados por la Cibercriminalidad son:

- ✓ Hurtos a través de medios informáticos
- ✓ De la protección de la información y de los datos
- ✓ Pornografía infantil
- ✓ Delitos sexuales con material
- ✓ Extorsión
- ✓ Concierto para delinquir

- ✓ Trata de personas
- ✓ Estafas

- **REPORTE DELITOS 01 DE ENERO A 23 DE MAYO DE 2020**

En el marco de la prevención contra todo tipo de delito, violencia y factores que alteran la seguridad, la Policía Nacional de Colombia junto con la Secretaría de Gobierno Municipal elaboran un reporte descriptivo sobre los puntos vulnerables y álgidos en el Municipio. De esta forma se posee una caracterización alegórica de aquellos procesos, aspectos que el municipio debe asumir para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

A continuación, se detalla información relacionada con lo corrido del año 2020 frente a la comisión de delitos en el Municipio, de acuerdo a lo reportado por la MEPER:



Gráfico 8 Delitos Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER

Se evidencia un aumento en las comunas 2 y 5 del Municipio con un incremento exponencial de los delitos en estas zonas.

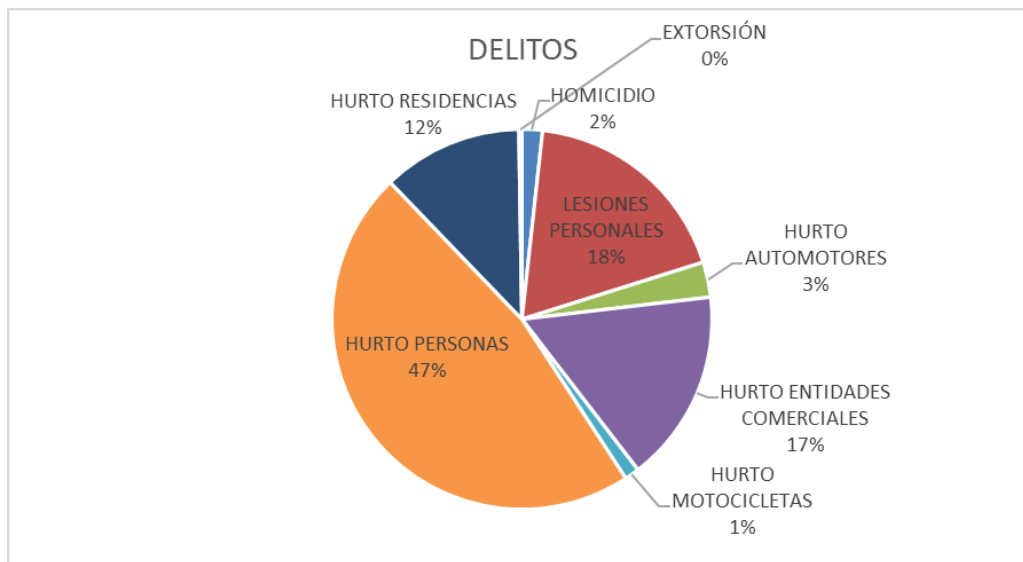


Gráfico 9 Clasificación de los delitos reportados – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER

El hurto a personas, lesiones personales y hurto a entidades comerciales forman el 82% de los tipos de delitos. Se debe de reforzar desde la prevención y anticipación de la violencia estos tres tipos de delitos que afectan al Municipio.



Gráfico 10 Lesiones personales por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER

Las lesiones personales dentro de los índices del delito tienen el 18%, esto significa que la intolerancia y la sana convivencia entre los ciudadanos se deben de fortalecer.

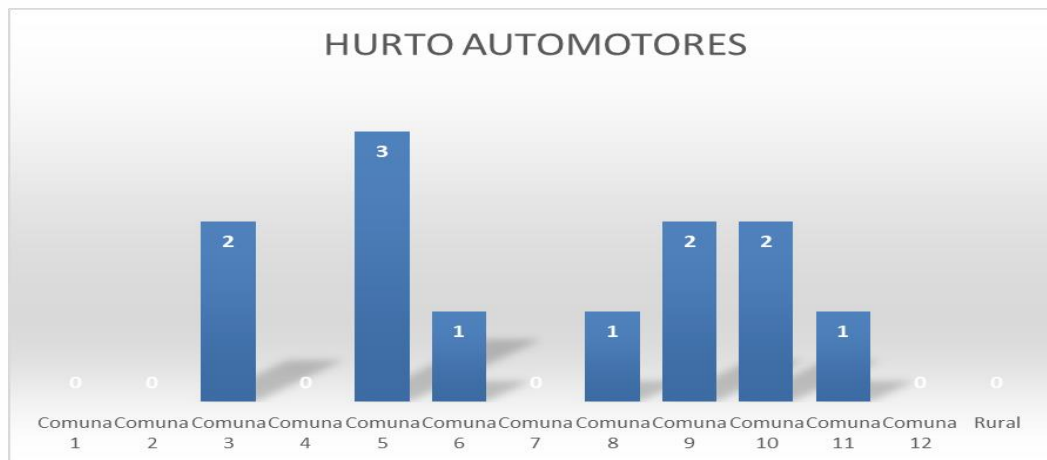


Gráfico 11 Hurto automotores Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

El hurto a automotores ha disminuido frente a los índices del año pasado, se debe de reforzar la inteligencia y seguridad en la comuna 5.



Gráfico 12 Hurto entidades comerciales Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

El hurto a entidades comerciales ocupa el 3 puesto en la escala de los índices de delitos en el Municipio. Se debe de buscar mecanismos de cercanía con los comerciantes para prevenir el delito, es especial en las comunas 2 y 5.

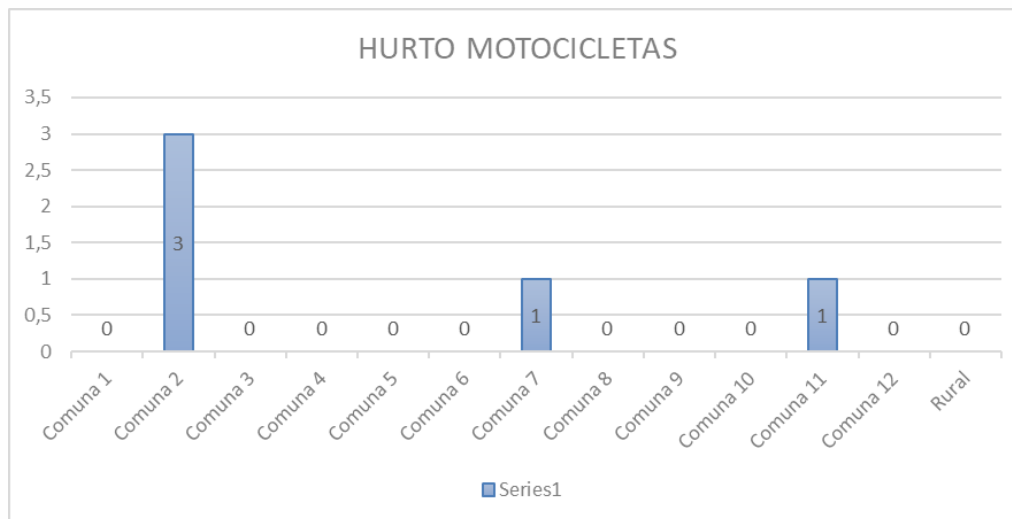


Gráfico 13 Hurto motocicletas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

El Municipio ha reforzado y obtenido buenos resultados en materia de la prevención en el hurto de motocicletas desde el informe del año anterior a este. La comuna 2 lidera este tipo de delito.

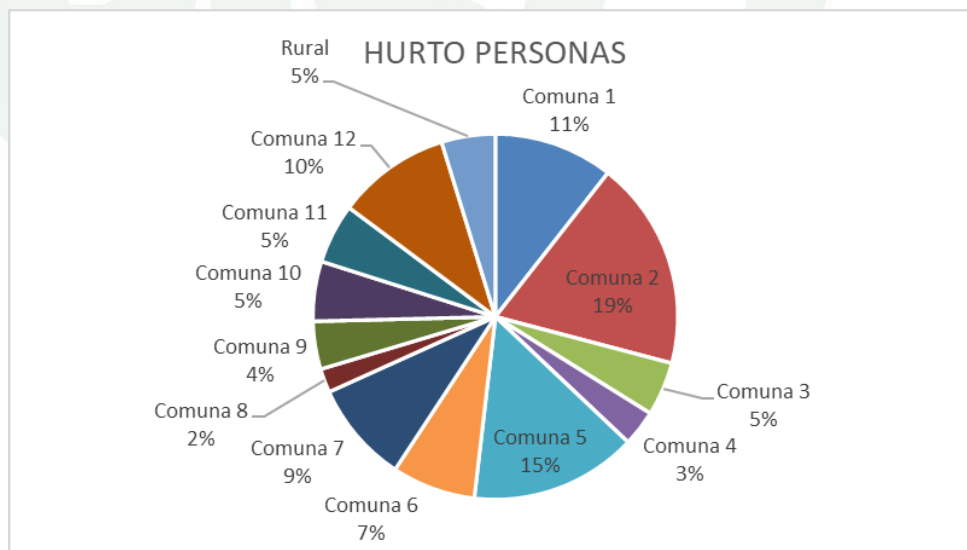


Gráfico 14 Hurto a personas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

El hurto a personas y la reacción oportuna por parte de las autoridades de policía se debe de fortificar para dar respuestas oportunas, en especial en las comunas 2, 5, 11 y 12.

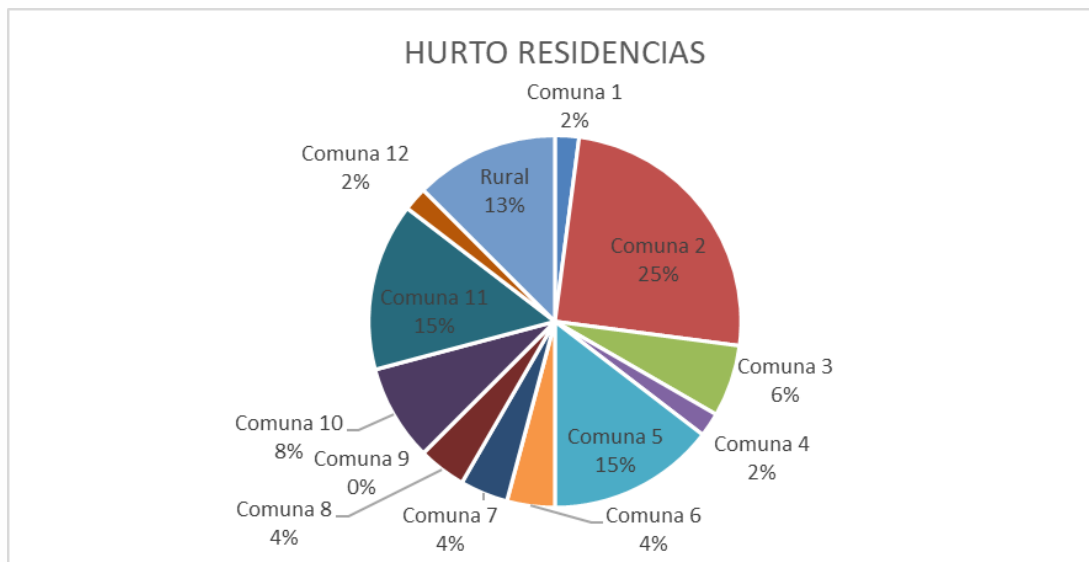


Gráfico 15 Hurto a residencias reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER

Se ha mostrado una reducción del 50% frente al mismo período del año pasado, todavía se evidencia un cambio en las modalidades en este delito, en especial en las comunas 2, 5 y 11, esta modalidad de delito ha tenido repercusiones en la zona rural con un 13% en el índice indicador.

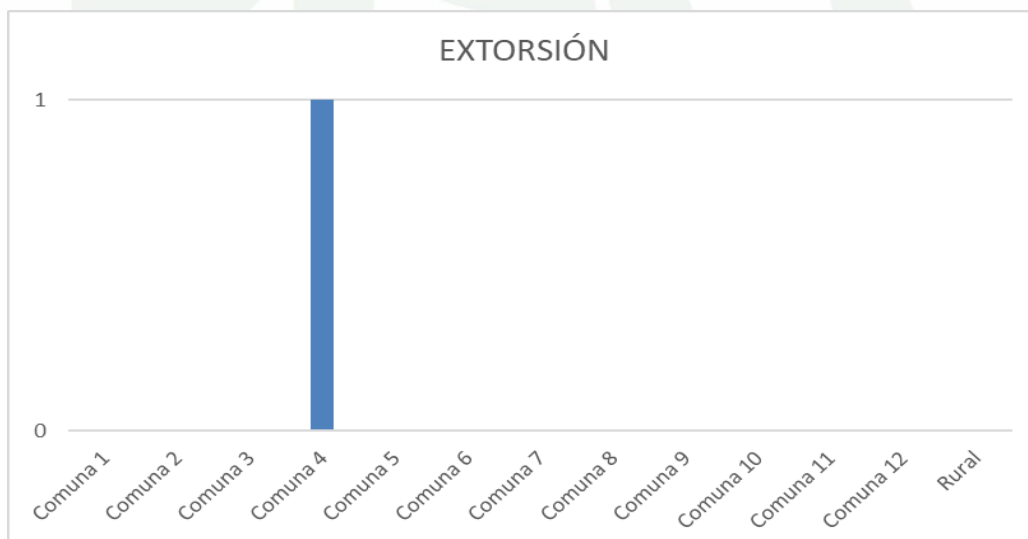


Gráfico 16 Delito de extorsión reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER

El Municipio ha fortalecido su capacidad de respuesta, técnica y operativa frente a este tipo de delito, donde se debe de promover una focalización en la comuna 4.

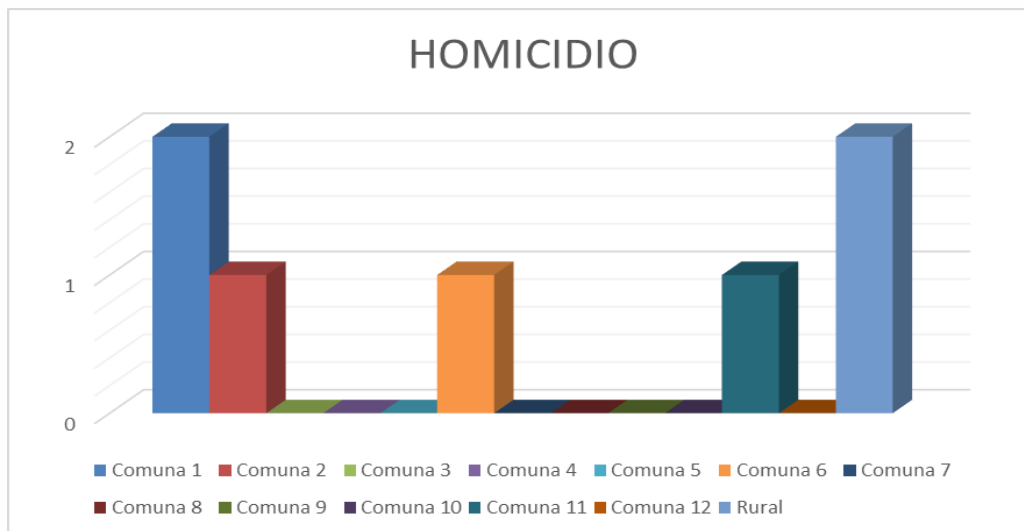


Gráfico 17 Homicidios reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Este tipo de delito ha disminuido en el Municipio en los últimos meses. Su incremento en el primer semestre del 2020 ha sido en las comunas 1 y 7.

- **COMPORTAMIENTO DELICTIVO ZONA RURAL**

Los problemas de convivencia y seguridad ciudadana que afectan a la comunidad en la zona rural de Dosquebradas, en especial el consumo de estupefacientes, migración de la zona rural hacia el casco urbano por la baja rentabilidad de la producción y la falta de apoyo del estado y la afectación al medio ambiente que se evidencia en los dos corregimientos Alto del nudo y la Marcada, de esta manera impactar los delitos asociados a estos riesgos sociales como homicidio, lesiones personales, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a personas, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales y contaminación de fuentes hídricas, efectuando planes y programas preventivos que se realizan por el grupo de Carabineros y Guías Caninos de la MEPER, Ejército Nacional de Colombia y Municipio de Dosquebradas, mediante el despliegue del sistema integrado de seguridad rural, ejecución de actividades preventivas y enfrentar la problemática delictiva y los comportamientos contrarios a la convivencia, articulando esfuerzos y

acciones comunes, con estrategias, planes y programas enfocados al control, prevención y educación ciudadana en la zona rural de Dosquebradas.

A continuación, se detalla información relacionada con los delitos presentados en la zona rural del municipio:

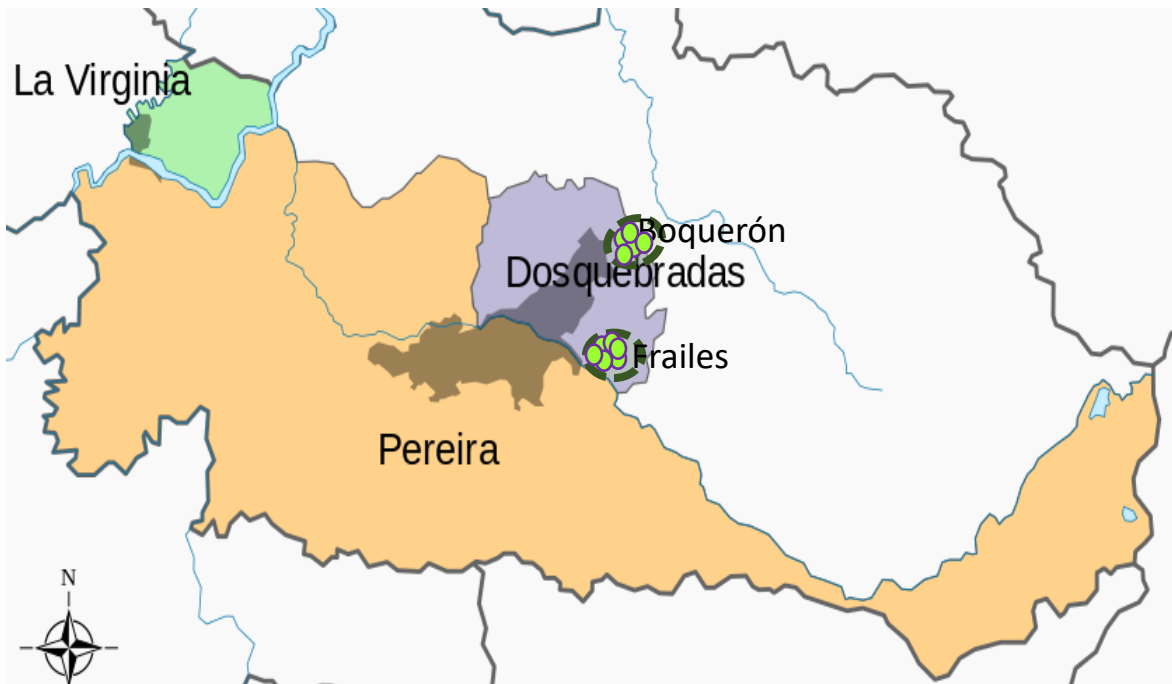
RESULTADOS		DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE		VARIACION
		2019 DIC	2020 JUN	ABSOLUTA
CAPTURAS		13	09	-4
TOTAL CAPTURAS		13	09	-4
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	CORTAS	0	2	2
	LARGAS	0	0	0
	TOTAL ARMAS	0	2	2
	MUNICION	0	0	0
INCAUTACION DE ESTUPEFACIENTES (KILOGRAMOS)	BASE DE COCA	0	0	0
	BAZUCO	0	0,20	0,20
	COCAINA	0,01	0	-0,01
	HEROÍNA	0	0	0
	MARIHUANA	0	27,4	27,4
TOTAL ESTUPEFACIENTES (kilogramos)		0,01	27,6	27,59

Tabla 28 Comparativo Acumulado Actividad Operativa Grupo De Carabineros MEPEP (2019) -(2020).



MUNICIPIO	BARRIOS HECHO	2019
DOSQUEBRADAS	AV. EL POLLO V-16	1
	VDA. EL ESTANQUILLO	1
	VDA. FILO BONITO BAJO	1
	VDA. FILOBONITO ALTO	2
	VDA. GAITAN	2
	VDA. LA ESPERANZA	1
	Total DOSQUEBRADAS	8

Imagen 5 Focalización de homicidios zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)



MUNICIPIO_HECHO	BARRIOS HECHO	2019
DOSQUEBRADAS	AV. EL POLLO V-16	2
	BOQUERON	5
	CAMPESTRE B	1
	EL JAPON	1
	EL PARAISO	2
	FRAYLES	5
	LA BADEA	3
	LA PRADERA	1
	LA ROMELIA	1
	LAS CAMELIAS	2
	LAS VEGAS	1
	LOS NARANJOS	1
	LOS REYES	1
	SAN FELIX	1
	SECTOR LA POPA	2
	SECTOR LA ROMELIA	1
	VDA. ALTO EL OSO	1
	VDA. EL COFRE	1
	VDA. EL ESTANQUILLO	1
	VDA. EL RODEO	1
VDA. FILO BONITO BAJO	1	
VDA. LA CIMA	1	
VDA. LA ROMELIA (RURAL)	1	
VDA. LA UNION	2	
VDA. SANTA ANA ALTA	1	
VILLA CLARA	1	
Total DOSQUEBRADAS		41

Imagen 6 Focalización de hurto zona rural Municipio de Dosquebradas MEPEP (2019)



MUNICIPIO	2018	2019	DIF	%
DOSQUEBRADAS	23	18	-5	-22%

Imagen 7 Focalización de lesiones personales zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)

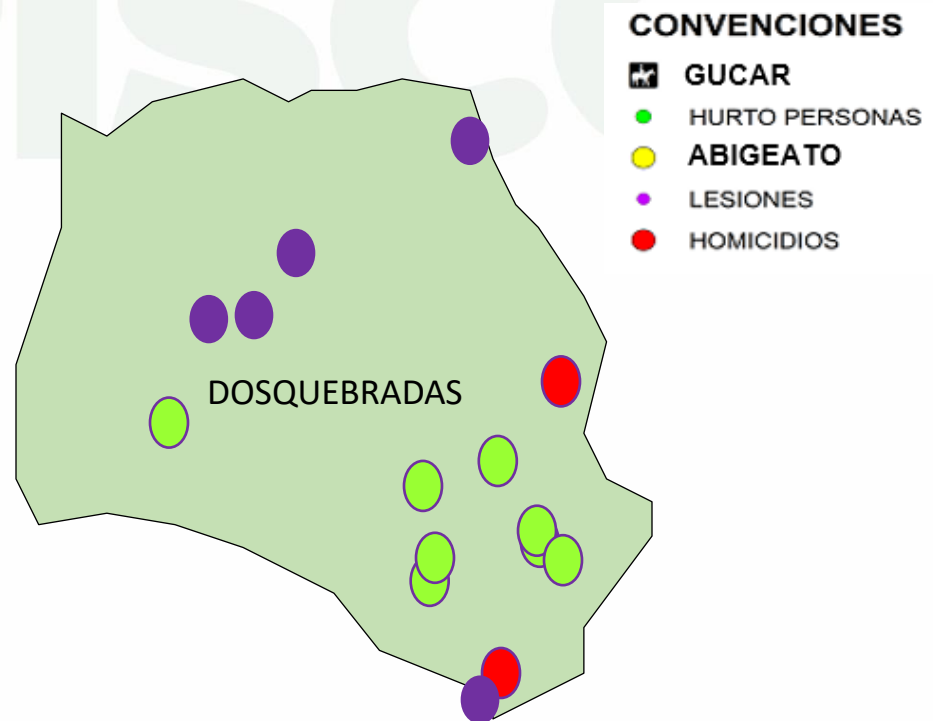


Imagen 8 Georreferenciación delictiva zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)

DELITO	MUNICIPIO	VEREDA	CASOS
HOMICIDIOS	Dosquebradas	Gaitán	1
		sabanitas	1
TOTAL			2
LESIONES PERSONALES	Dosquebradas	La Romelia alta	1
		Vda. Boquerón	1
		Vda. El chaquiro (la unión)	1
		Vda. Gaitán	1
		Vda. La unión	1
TOTAL			5
HURTO A PERSONAS	Dosquebradas	Alto el toro	1
		Av. El pollo v-1	1
		Frayles	1
		Frayles	1
		Guadalupe	1
		Vda. Alto el toro	2
		Vda. Naranjales	1
TOTAL			8
ABIGEATO	Dosquebradas		0

Tabla 29 Georreferenciación delictiva zona rural Municipio de Dosquebradas MEPEP (2019)

5.2.3. Caracterización Factores de riesgo y problemáticas en convivencia y seguridad ciudadana.

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Consumo y venta de estupefacientes	1. Entornos facilitadores 2. Falta de programas gubernamentales para intervenir la problemática de manera integral	1. Indiferencia social y familia disfuncionales. 2. Pérdida de valores y presión social. 3. Falta de oportunidades laborales y desarrollo personal	1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 2. Hurto a personas 3. Homicidio. 4. Hurto comercio. 5. Porte armas de fuego.

Intolerancia social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sitios de consumo de bebidas embriagantes. 2. Mala aplicación de la política pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de mecanismos para la solución de conflictos. 2. Justicia por mano propia. 3. Educación en hogares. 4. Ausencia de valores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lesiones personales. 2. Homicidio
Personas en estado de vulnerabilidad Manifiesta (habitantes de calle)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entornos facilitadores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de valores y familia disfuncionales. 2. Falta de programas gubernamentales contra las drogas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. 2. Hurto persona. 3. Hurto comercio.
Cultura de la ilegalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Flexibilidad en las normas. 2. Vigilancia y control (por parte de las autoridades competentes). 3. Falta de fortalecer la ética y valores en el campo educativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinero fácil 2. Negligencia familiar (valores y educación, acompañamientos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hurto personas. 2. Tráfico o porte de estupefacientes. 3. Hurto comercio.

Tabla 30 Caracterización Factores de Riesgo Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)

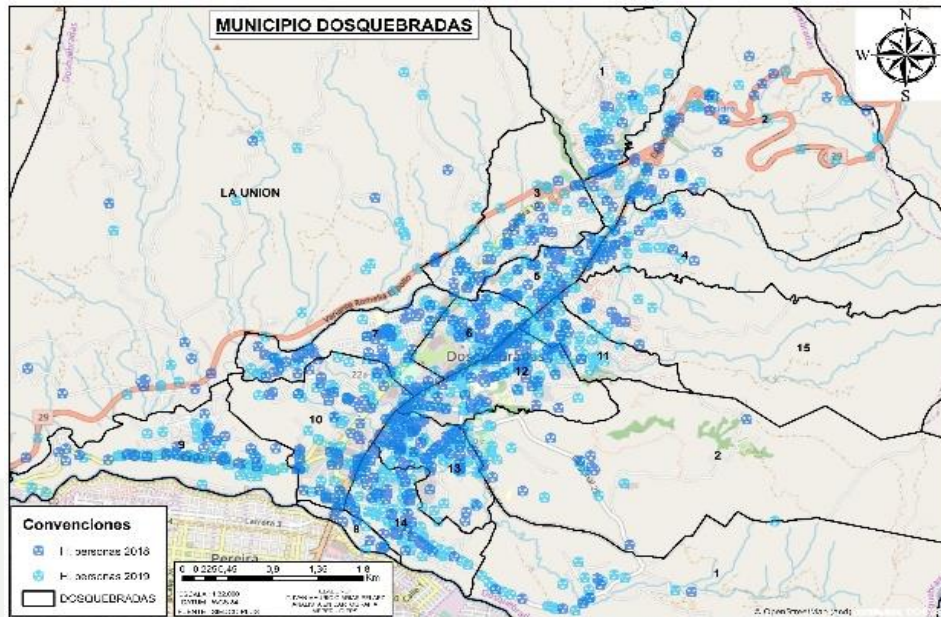
5.2.4. MAPEO (GEORREFERENCIACIÓN)

➤ DELITOS

Interpretando los resultados evidenciados una vez aplicada el método de la encuesta externa, se conlleva al direccionamiento de unos posibles delitos que a la fecha se deben evidenciar en el Municipio de Dosquebradas, siendo visualizada mediante la información extraída de la base de datos SIEDCO PLUS y del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, demostrando ante la mesa de trabajo el panorama criminal y de afectación contravencional que enfrenta esta jurisdicción.

HURTO A PERSONAS

2018	2019
617	754 ↑

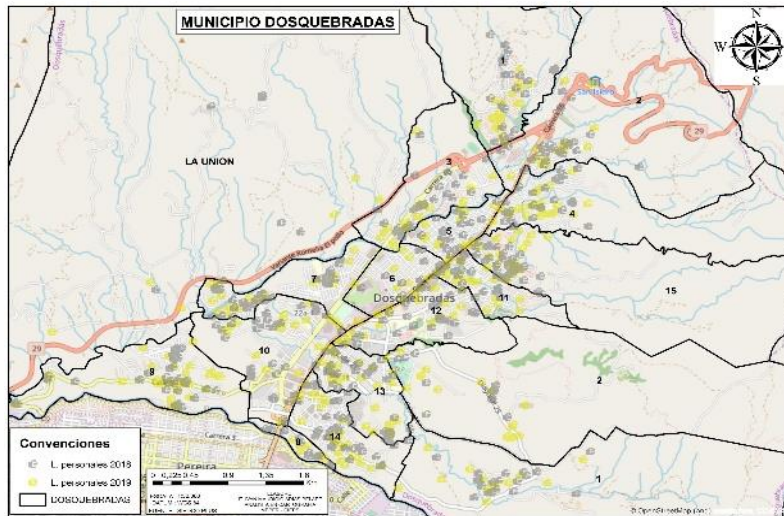


CAUSAS

Capturados que quedan en libertad
Migración venezolanos
Deficiencia alumbrado público
Falta de inversión social
Corredores criminales que conducen a sitios afectados por microtráfico

LESIONES PERSONALES

2018	2019
514	382



CAUSAS

Falta de cultura ciudadana
Incumplimiento a las normas
Consumo de alcohol

HOMICIDIOS

2018	2019
44	33

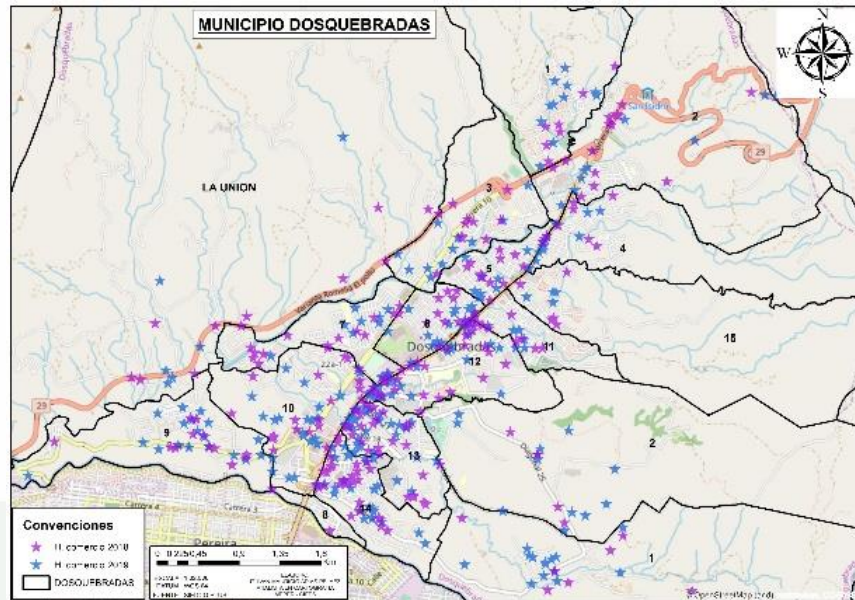


CAUSAS

Ajuste de cuentas
Riñas
Intolerancia
Consumo de alcohol

HURTO ENTIDADES COMERCIALES

2018	2019
247	250



CAUSAS

Rompimiento de vidrio
Ventosa
Factor de oportunidad
Violación de cerradura

5.3. RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.

5.3.1. Priorización y focalización

Posterior a la revisión de la información que arrojó el diagnóstico del punto anterior, se prioriza el PISCC a la atención de las problemáticas de seguridad y

convivencia relacionadas con los siguientes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia:

- Lesiones en accidente de tránsito.
- Hurto a comercio.
- Hurto a personas.
- Lesiones personales.
- Violencia intrafamiliar.
- Delitos sexuales.
- Fabricación, porte, tráfico y consumo de estupefacientes (microtráfico).
- Homicidio como un delito conexo.

ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

6.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Implementar la competencia municipal contenida en el Plan de Desarrollo “Dosquebradas Empresa de Todos”, y la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuyo fin primordial es implementar acciones para disminuir los índices que afectan la convivencia y seguridad en el municipio, ello brinda mayores niveles de seguridad, convivencia y orden público.

Nuestro compromiso está en mejorar la seguridad y convivencia ciudadana de nuestro municipio, pero para esto debemos trabajar mancomunadamente el “Estado, Comunidad, Organismos de Seguridad,” con el liderazgo de la gestión municipal desde una óptica integral, transversal y corresponsable, para que los ejes estratégicos y líneas de acción, se acojan como resultados positivos en el mejoramiento de la seguridad objetiva y subjetiva en el Municipio de Dosquebradas.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Articular la institucionalidad responsable de asuntos de seguridad y convivencia, de manera que se logre sinergia en los esfuerzos de cada una de las entidades en procura de preservar el orden, la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, que impacten de manera importante y con resultados visibles y medibles.
- Sensibilizar y concientizar a la población dosquebradense de la corresponsabilidad, mediante campañas sobre el cumplimiento voluntario de normas, de la cultura de la legalidad, la autorregulación como medio alternativo de convivencia, para la construcción de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.
- Fortalecer programas de Convivencia y Seguridad Ciudadana orientados a la prevención y construcción de una comunidad con una convivencia armónica y en paz.
- Establecer estrategias orientadas a la reducción de los factores de riesgo identificados durante la formulación del PISCC y de las conductas delictivas asociadas.
- Articular desde la corresponsabilidad con el Observatorio de Seguridad y Convivencia para generar información estadística, que permita elaborar diagnósticos y estrategias de manera oportuna, para mejorar los índices de seguridad y convivencia en el municipio como insumo para el seguimiento y toma de decisiones del PISCC.

6.3. PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO

Como se evidencia en el diagnóstico, la situación de seguridad y convivencia representa prioridad para la administración municipal, constituyendo un reto para los diferentes grupos de interés, las instituciones, organizaciones civiles y los ciudadanos, actores corresponsables como individuos constructores de relaciones mediados por la convivencia pacífica.

En este sentido, las estrategias propuestas en el PISCC van orientadas en 3 dimensiones y 6 líneas estratégicas detalladas a continuación, las cuales incluyen de manera transversal un enfoque diferencial y de género en los programas de promoción, prevención y control del delito y de comportamientos contrarios a la convivencia, reconociendo las particularidades de los grupos poblacionales, que nos aboca desarrollar acciones incluyentes, en condiciones de igualdad de derechos y de oportunidades.

6.3.1. DIMENSIONES

✓ **Promoción y Prevención:**

Se busca promover la cultura de la legalidad y el cumplimiento de normas, mediante la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los dosquebradenses, dadas las condiciones de entornos vulnerables.

✓ **Control y reducción:**

Intervención efectiva sobre quienes no cumplen las normas de seguridad y convivencia y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público, focalizadas en puntos críticos de la ciudad con el fin de disminuir la frecuencia de los delitos y con ello mejorar la percepción de seguridad, mediante la articulación y coordinación de acciones por parte de la Administración municipal con la comunidad

y las autoridades locales competentes e involucradas en el control y vigilancia de la seguridad y convivencia.

✓ **Articulación y fortalecimiento:**

Acciones enmarcadas en la articulación y fortalecimiento estratégicamente para la seguridad, convivencia ciudadana.

6.3.2. LINEAS ESTRATEGICAS Y PRESUPUESTO

	LINEA ESTRATEGIA	FUENTE (FONSET) Vigencia 2020
1	Intervención integral para la contención de los riesgos sociales en pro de la convivencia y seguridad ciudadana.	\$ 152.293.830
2	Desplegar acciones puntuales para recuperar la gobernabilidad de los territorios en los que converge la criminalidad a través de presencia institucional e intervenciones integrales.	\$ 200.000.000
3	Implementación y despliegue del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante jornadas de socialización a la ciudadanía que impacte positivamente, sensibilizando sobre las repercusiones legales y pecuniarias que tiene el incumplimiento de la ley.	\$ 576.725.848
4	Implementar acciones focalizadas sobre puntos críticos de la ciudad con el fin de reducir la criminalidad en el municipio.	\$ 100.000.000
5	Intervenciones interinstitucionales de control, vigilancia e inspección de las zonas susceptibles de asentamientos subnormales.	\$ 100.000.000
6	Fortalecimiento, adquisición, adecuación y equipamiento a infraestructura física y tecnológica para la seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 500.000.000
	1.5% gastos operativos logísticos y de administración, necesarios para la formulación, diagnósticos, diseño aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos.	\$ 16.024.779

6.3.3. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PISCC

A efectos de poner en marcha el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC 2020-2023, se establece el siguiente plan de acción:

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR	TIPO DE MEDIDA	META ANUAL	META CUATRENIO
Promoción y Prevención	Intervención integral para la contención de los riesgos sociales en pro de la convivencia y seguridad ciudadana.	Realizar campañas de promoción de una cultura de consumo de alcohol responsable en zonas de alta concentración, que promuevan mejores prácticas para el ejercicio de la rumba en condiciones que garanticen la seguridad y la convivencia.	Policía Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Campañas realizadas	Numérico	5	20
		Realizar talleres y/o campañas para promover la cultura ciudadana, reconstrucción del tejido social, resolución pacífica de conflictos.	Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Oficina De Víctimas, Personería Municipal.	Talleres realizados	Numérico	15	60
		Jornadas de oferta de servicios institucionales para la socialización de las rutas de atención a las cuales acudir en casos de la afectación a la	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Personería Municipal,	Jornadas realizadas	Numérico	15	60



	convivencia ciudadana.	Defensoría del Pueblo, Fiscalía General, Ejército Nacional, Migración Colombia, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.				
	Talleres de promoción de los valores familiares y fortalecimiento de vínculos afectivos.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación, ICBF.	Talleres realizados	Numérico	15	60
	Talleres que permitan a las víctimas identificar los hechos y actores que desencadenan violencia, en aras de prevenir y/o denunciar posibles hechos de maltrato y que permitan mejorar las acciones integrales en pro de la salud física y mental.	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Policía Nacional, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Migración Colombia.	Talleres realizados	Numérico	9	36



	Feria de servicios de la oferta educativa y laboral para el acceso y vinculación efectiva de la población de sectores previamente identificados, a programas de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales y de emprendimiento.	Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Sena, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Ferias realizadas	Numérico	3	12
	Capacitar y fomentar la cultura del buen uso de las plataformas tecnológicas para que los usuarios identifiquen las modalidades de delitos informáticos y puedan proteger sus datos e información personal la vida, honra y dignidad, financiera, intelectual además de saber los canales de atención para denunciar los fraudes y extorsiones.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Fiscalía General, Policía Nacional, Ejército Nacional, Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	Capacitaciones realizadas	Numérico	9	36
	Actividades de fortalecimiento de las escuelas de padres, del Comité de Convivencia Escolar Institucional, dando las herramientas para la construcción de una Ruta de Atención desde el marco de la vida emocional, atendiendo a la Ley 1620.	Secretaría de Educación, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría De Salud, Secretaría De Desarrollo Social Y Político, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ICBF, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo.	Actividades realizadas	Numérico	3	12



	Realizar talleres y/o campañas para reforzar el cumplimiento de las normas de tránsito y educación vial, de manera pedagógica y didáctica.	Secretaría de Tránsito, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación.	Talleres y/o campañas realizadas	Numérico	15	60
	Realizar charlas a la comunidad orientadas a estimular la denuncia ciudadana ante la comisión de delitos y contravenciones de manera temprana, fomentando la corresponsabilidad de los ciudadanos y la confianza de la ciudadanía frente a las autoridades.	Policía Nacional, Inspecciones de Policía, Fiscalía General, Secretaría de Gobierno, Personería Municipal, Ejército Nacional, Defensoría del Pueblo.	Charlas desarrolladas	Numérico	15	60
	Promover entornos protectores en las familias, barrios y colegios más vulnerables, mediante el desarrollo de campañas para prevenir su vinculación en riñas o bandas o consumo problemático de SPA/alcohol.	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación, ICBF	Campañas preventivas ejecutadas	Numérico	15	60
	Convenios con medios de comunicación del municipio en programas dirigidos a la comunidad orientados a temas de seguridad y convivencia ciudadana. Difusión de piezas comunicativas audiovisuales.	Prensa y Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Convenios realizados	Numérico	2	2

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR	TIPO DE MEDIDA	META ANUAL	META CUATRENIO
		Promover el uso de equipamientos y espacios de cultura, recreación y deporte, de tal forma que faciliten el aprovechamiento de dichos espacios por los NNAJ.	Secretaría de Cultura y Recreación y Deporte, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Ejército Nacional, Policía Nacional.	Actividades desarrolladas	Numérico	2	8
Control y reducción	Desplegar acciones puntuales para recuperar la gobernabilidad de los territorios en los que converge la criminalidad a través de presencia institucional e intervenciones integrales.	Jornadas Integrales de atención a personas en condición de calle.	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Migración Colombia, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Jornadas ejecutadas	Numérico	6	24
		Realizar acciones que permitan un mayor direccionamiento de las actividades de investigación criminal y control frente a la disrupción del delito.	Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Ejército Nacional, Fiscalía General.	Acciones implementadas	Numérico	2	8
		Campañas de recolección y entrega por parte de la ciudadanía de las diferentes armas de fuego, blancas, no letales y juguetes bélicos en el accionar delictivo.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía General, Ejército Nacional, Defensoría de Pueblo, Personería Municipal.	Campañas ejecutadas	Numérico	2	8



		Campañas dirigidas a la ciudadanía para evitar la compra de artículos u objetos robados o de dudosa procedencia.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía General, Ejército Nacional.	Campañas realizadas	Numérico	1	4
		Acompañamiento permanente, vigilancia y control en la zona rural en lo pertinente en seguridad, convivencia y control físico.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General.	Acciones desarrolladas	Numérico	12	48
		Presencia e intervención institucional en la zona rural del Municipio en los días que se desarrolla la práctica deportiva, turística, cultural y agropecuaria en diversos ámbitos para tener control, planificación y manejo adecuado de los mismos por parte de las entidades competentes.	Policía de Carabineros, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	Intervenciones realizadas	Numérico	24	96
	Implementar y promover el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Jornadas de socialización a la ciudadanía que impacte positivamente, sensibilizando sobre las repercusiones legales y pecuniarias que tiene el incumplimiento de la ley, aplicando el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los casos que así lo ameriten.	Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo.	Jornadas realizadas	Numérico	12	48

		Realizar un diagnóstico de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia en el municipio, y del funcionamiento del sistema de policía.					
Implementar acciones focalizadas sobre puntos críticos de la ciudad con el fin de reducir la criminalidad en el municipio.	Identificación y desarticulación de estructuras delincuenciales que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, mediante actividades de vigilancia y control, focalizando operativos, planes de disuasión, verificación de antecedentes y demás actividades de registro y control, en los lugares, días e intervalos de hora de mayor afectación del delito.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía General, Ejército Nacional.	Operativos desarrollados	Numérico	6	24	
Intervenciones interinstitucionales de control, vigilancia e inspección de las zonas susceptibles de asentamientos subnormales.	Estrategia para la atención inmediata y oportuna por parte de las autoridades competentes para intervenir los asentamientos subnormales presentados en el municipio y para la protección de las áreas susceptibles de invasión.	Dirección de Gestión del Riesgo, Secretaría de Gobierno, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Bomberos, Instituto de Desarrollo Municipal, Personería Municipal, Defensoría del	Estrategia desarrollada	Numérico	1	1	

			Pueblo.				
		Articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicios públicos de manera que exijan los documentos de legalización antes de la prestación los servicios públicos básicos.	Instituto de Desarrollo Municipal, Dirección de Gestión del Riesgo, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, CHEC, Serviciudad, DELSA.	Solicitudes verificadas	Numérico	100	400
		Realizar actividades de concientización de la corresponsabilidad por parte de la comunidad para denunciar asentamientos subnormales, construcciones sin el lleno de los requisitos legales, invasión del espacio público de manera oportuna ante las autoridades pertinentes., así como promover el buen uso del espacio público, el correcto proceso de la construcción de la norma urbanística.	Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, Instituto de Desarrollo Municipal, Dirección de Gestión del Riesgo, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Veedurías Ciudadanas, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Curadurías Urbana, Defensoría del Pueblo, Personaría Municipal.	Actividades desarrolladas	Numérico	3	12
DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR	TIPO DE	META	META

					MEDIDA	ANUAL	CUATRENIO
Articulación y Fortalecimiento	Fortalecimiento, adquisición, adecuación y equipamiento a infraestructura física y tecnológica para la seguridad y convivencia ciudadana.	Dotación de tecnología, insumos, equipamientos y adquisición de predios para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.	Secretaría Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía, General Ejército Nacional, Migración Colombia.	Dotaciones entregadas	Porcentual	10%	40%
		Actualización y renovación tecnológica de las autoridades competentes de investigación judicial, criminalística e Informática forense, con miras a dar herramientas que conduzcan a reducir la impunidad frente al delito.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía General, Ejército Nacional, Migración Colombia.	Actualización y renovación tecnológica.	Porcentual	10%	40%
		Mantenimiento de malla vial, semaforización, puentes peatonales, alumbrado público, etc.	Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Obras Públicas, DELSA, Secretaría de Gobierno.	Mantenimiento vial	Porcentual	10%	40%
		Mejoramiento de equipamientos para cultura, recreación, deporte y esparcimiento.	Secretaría de Cultura y Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno.	Equipamiento mejorado	Porcentual	10%	40%
		Construcción y mejoras de infraestructura física para el sano esparcimiento y la convivencia ciudadana.	Secretaría de Obras Públicas, DELSA, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura Recreación y Deportes, Policía.	Construcción y mejoras	Porcentual	5%	20%



Se realizará seguimiento trimestral al plan de acción liderado por la Secretaría de Gobierno, iniciando con la siguiente programación. Cabe anotar que se realizara actualización anual de plan de acción, seguimiento y presupuesto de acuerdo a los diagnósticos de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

Año	Periodicidad	Mes	Metodología
2020	Trimestral	Octubre 20	Información, evidencias entregadas y mesa de seguimiento
2021	Trimestral	Enero 20	Información, evidencias entregadas, mesa de seguimiento y actualización



ESQUEMAS

Esquema 1 Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo.....	11
Esquema 2 Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad.....	42
Esquema 3 Factores de riesgos sociales.....	55

TABLAS

Tabla 1 Marco Jurídico de la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Construcción propia.....	17
Tabla 2 Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo. Fuente: Plan de Desarrollo Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023.....	22
Tabla 3 Barrios y comunas de Dosquebradas- Fuente: Plan de Desarrollo “Dosquebradas Empresa de Todos” 2020-2023	35
Tabla 4 Corregimientos y veredas de Dosquebradas Fuente: Acuerdo Municipal 14 de 2000 – POT Vigente	35
Tabla 5 Censo 2018 y proyecciones Fuente: DANE.....	36
Tabla 6 Proyección población niña, niños, adolescentes Dosquebradas - Fuente DANE	39
Tabla 7 Población grupos étnicos – Fuente Desarrollo Social 2016.....	40
Tabla 8 Programas, Proyectos y actividades Municipio de Dosquebradas- Fuente Plan de Desarrollo Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023”	53
Tabla 9 Homicidios, modalidades, año 2019. Tabla 10 Homicidios, móviles, año 2019....	56
Tabla 11 Homicidios, clase de arma, año 2019.....	57
Tabla 12 Homicidios, horario, año 2019. Tabla 13 Homicidios, género, año 2019.....	57
Tabla 14 Hurto a personas, clase de arma, año 2019. Tabla 15 Hurto a personas, modalidades, año 2019.....	58
Tabla 16 Hurto a personas, días y horario con mayor afectación, año 2019.....	58
Tabla 17 Hurto a entidades comerciales, género, año 2019. Tabla 18 Hurto a entidades comerciales, Modalidad, año 2019.	59
Tabla 19 Hurto a entidades comerciales, días y horario con mayor afectación, año 2019.	60
Tabla 20 Hurto a Residencias, clase de arma, año 2019. Tabla 21 Hurto a Residencias, modalidades, año 2019.....	61
Tabla 22 Hurto a Residencias, días y horario con mayor afectación, año 2019.	62
Tabla 23 Lesiones personales, modalidad Tabla 24 Lesiones personales, arma o medio	
Tabla 25 Lesiones personales, género	62
Tabla 26 Tráfico, Fabricación Y Porte De Estupefacientes, incautaciones estupefacientes, año 2019.	63

Tabla 27 Comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, jurisdicción mayor aplicación, año 2019.	64
Tabla 28 Comparativo Acumulado Actividad Operativa Grupo De Carabineros MEPER (2019) - (2020).	75
Tabla 29 Georreferenciación delictiva zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)	79
Tabla 30 Caracterización Factores de Riesgo Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)	80

GRAFICOS

Gráfico 1 Pirámide poblacional Dosquebradas. Fuente DANE.....	36
Gráfico 2 Población desagregada por sexo - Fuente DANE.....	37
Gráfico 3 Población desagregada por área - Fuente DANE.....	37
Gráfico 4 Históricos homicidios 2012-2019 (PONAL).....	56
Gráfico 5 Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad - Fuente DNP	65
Gráfico 6 Tasa de Violencia Intrafamiliar por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad - Fuente DNP	66
Gráfico 7 Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad- Fuente DNP	67
Gráfico 8 Delitos Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER	69
Gráfico 9 Clasificación de los delitos reportados – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER	70
Gráfico 10 Lesiones personales por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER	70
Gráfico 11 Hurto automotores Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER	71
Gráfico 12 Hurto entidades comerciales Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER	71
Gráfico 13 Hurto motocicletas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER	72
Gráfico 14 Hurto a personas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER	72
Gráfico 15 Hurto a residencias reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER	73
Gráfico 16 Delito de extorsión reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER	73

Gráfico 17 Homicidios reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas-Construcción propia- Fuente MEPER 74

IMAGENES

Imagen 1 Localización de Dosquebradas – Contexto departamental..... 33

Imagen 2 Mapa distribución por comunas – Dosquebradas Fuente: Secretaria de Planeación. 2018 33

Imagen 3 Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional – Fuente DNP 2019 a partir de datos SIEDCO..... 54

Imagen 4 Cuadro comparativo actividad delictiva 2018-2019 (PONAL) 55

Imagen 5 Focalización de homicidios zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019) 76

Imagen 6 Focalización de hurto zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019) 77

Imagen 7 Focalización de lesiones personales zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019) 78

Imagen 8 Georreferenciación delictiva zona rural Municipio de Dosquebradas MEPER (2019)..... 78

PISCC

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Planeación (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional (2019). Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2020). Conceptos normativos de la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad. Consultado en: <https://osc.dnp.gov.co/cartilla.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2019). Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Consultado en: https://osc.dnp.gov.co/guia_total.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2020). Informe municipal de seguridad y convivencia ciudadana Consultado en: <https://osc.dnp.gov.co/resources/seguridad/diagnosticos/municipios/66170.pdf>
- Gobernación de Risaralda (2020). Documento Plan de Desarrollo 2020-2023. Consultado en: <https://www.risaralda.gov.co/documentos/150205/documento-plan-de-desarrollo/>
- Alcaldía de Dosquebradas. (2020). Plan de Desarrollo "Empresa de Todos 2020 - 2023". Consultado en: <https://plandesarrollo.dosquebradas.gov.co/>
- Ministerio del Interior (2016): Código De Seguridad y Convivencia Ciudadana. Consultado en: <https://www.policia.gov.co/files/codigo->

nacional-seguridad-y-convivencia-ciudadana

- Ministerio de Salud (2018) “Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias”. Consultado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- Ministerio de Justicia (2018). Ruta Futuro: política integral para enfrentar el problema de las drogas 2018-2022. Consultado en: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA_RUTA_FUTURO_ODC.pdf
- Alcaldía de Dosquebradas. (2015): Política pública de seguridad y convivencia ciudadana Dosquebradas. Consultado en: <https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/nuestro-municipio/politicas-publicas/send/348-seguridad-y-convivencia-ciudadana/2328-seguridad-y-convivencia-ciudadana-1>